



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-016

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: FEBRERO 12 DEL 2003.

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA VIABILICE EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE RIEGO PÍLLARO.
- IV CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DISPONGA SE OTORQUE LA CONCESIÓN DEL PROYECTO ALTERNO MAZAR-MOLINO Y SOPLADORA A HIDROPAUTE.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

WJJ / EMM.

[Handwritten mark]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-016**SESIÓN:** MATUTINA ORDINARIA.**FECHA:** FEBRERO 12 DEL 2003.**INDICE:**

CAPÍTULO:		PÁGINAS:
I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.	4
	<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>	
	Sanmartín Torres Franklin	5
	Valverde Rubira Pedro	8
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	12
	<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>	
	Ramírez Orellana Raúl	13
	Serrano Serrano Segundo	15
	Harb Viteri Alfonso	18
III	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VIABILICE EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE RIEGO PÍLLARO.	19
	<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>	
	Sanmiguel Mantilla Jacobo	21
	Torres Torres Carlos	24,34
	Páez Benalcázar Andrés	29,30
	Lucero Bolaños Wilfrido	37
	Román Valdivieso Máximo	39
	Serrano Serrano Segundo	41
	Ruiz Enríquez Hugo	42

2



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-016

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA. **FECHA:** FEBRERO 12 DEL 2003.

INDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
Vallejo López Carlos	45
Órtiz Carranco Edgar	48
Morillo Villareal Marco	50
Quintana Baquerizo Omar	52
Sanmiguel Mantilla Jacobo	54,55
 IV CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DISPONGA SE OTORGUE LA CONCE- SIÓN DEL PROYECTO ALTERNO MAZAR-MOLINO Y SOPLADORA A HIDROPAUTE.	57
<u>INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:</u>	
Monsalve Vintimilla Diego	58
Serrano Serrano Segundo	61
Larriva González Guadalupe	64
López Moreno Miguel	67
Granda Aguilar Víctor	68
Páez Benalcázar Andrés	72
Torres Torres Luis Fernando	75
Atarihuana Ayala Geovanny	78,79
Ordóñez Gárate Galo	81
Sánchez Castello Wilson	82



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA NO. 24-016

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA.

FECHA: FEBRERO 12 DEL 2003.

INDICE:

CAPÍTULO:

PÁGINAS:

Quintana Baquerizo Omar	83
González Albornoz Carlos	86
Monsalve Vintimilla Diego	87
V CLAUDURA DE LA SESIÓN.	89

ARCHIVO

WJJ/EMM.

2

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de febrero del año dos mil tres, en la sala de sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección del doctor Ramiro Rivera Molina, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, siendo las diez horas. -----

En la Secretaría actúa el doctor Gilberto Vaca García, Secretario General del Congreso Nacional. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD	GRANDA AGUILAR VÍCTOR
ALMEIDA MORÁN LUIS	GREFA CERDA BLANCA
ANDRADE ENDARA VINICIO	GUAMÁN CORONEL JORGE
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	GUERRERO GANÁN AUGUSTO
ANDRADE VÉLIZ MILTON	HARB VITERI ALFONSO
ATARIHUANA AYALA GIOVANNY	HARO PÁEZ GUILERMO
BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA	HEREDIA CORREA RAFAEL
BUSTAMANTE VERA SIMÓN	JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO
CARRERA CAZAR KENNETH	KURE MONTES CARLOS
CASTRO LÓPEZ FIDEL	LARRIVA GONZÁLEZ TERESA
CASTRO PATIÑO ALFREDO	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
COELLO IZQUIERDO MARIO	LÓPEZ MORENO MIGUEL
CRUZ CAMACHO FREDDY	LÓPEZ SAUD IVÁN
CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
DÁVILA MOLINA PATRICIO	LUQUE MORÁN ANDRÉS
DE MORA MONCAYO LUIS	MEJÍA MONTESDEOCA LUIS
DEL CIOPPO ARAGUNDY PASCUAL	MERCHÁN ANGULO ELSIE
DOTTI ALMEIDA MARCELO	MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
GARCÉS DÁVILA MYRIAM	MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
GARCÍA BARBA RODRIGO	MORA MONAR MANUEL
GARCÍA GONZÁLEZ JORGE	MORILLO VILLARREAL MARCO
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS	NAVEDA GILER NUBIA
GONZÁLEZ GRANDA JULIO	OCAMPO ROJAS CARMEN



OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PASTUÑA JATI JOSÉ
 PAZMIÑO GRANIZO WILIMPER
 PÉREZ PÉREZ JOSÉ
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVAS SACOTO MARÍA
 RIVAS VILLALBA EDWIN
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO
 RODRÍGUEZ MÉNDEZ NELSON
 ROMÁN VALDIVIESO MÁXIMO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRIQUE HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLÓ WILSON



SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
 SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOBO
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SILVA PAREDES LUCRECIA
 TAIANO ÁLVAREZ JOSÉ VICENTE
 TANGUILA GREFA DOMINGO
 TORRES TORRES CARLOS
 TORRES TORRES LUIS FERNANDO
 TOUMA BACILIO CARLOS
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JOSÉ
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VERDUGO CÁRDENAS GLADYS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 VIZCAÍNO ANDRADE LUIS
 ZAMBRANO ALCIVAR KELLY.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase iniciar la constatación de la presencia de los diputados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad, presente. Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Fajardo Alberto. Andrade Vélez Milton Teodoro. Atarihuana Ayala Geovanny. Bohórquez Romero Ximena. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo. Chauvet Madeleine. Coello Izquierdo Mario, presente. Cruz Camacho Freddy. Dávila Molina Patricio. De Mora Moncayo Luis Marcelo. Del Cioppo Pascual. Dotti Almeida Marcelo, presente. Garcés Dávila Miryam. García Barba Rodrigo. González

Albornoz Carlos. González Granda Julio. Granda Aguilar Víctor, presente. Grefa Cerda Blanca. Guamán Coronel Jorge. Guerrero Ganán Augusto. Harb Viteri Alfonso. González Granda Julio, presente. Heredia Correa Rafael. Guamán Jorge, presente. García Barba Rodrigo, presente. Haro Páez Guillermo. López Moreno Miguel, presente. Ulcuango Farinango Ricardo, presente. Ibarra Silvana. Jaramillo Zambrano Rocío. Kure Montes Carlos, presente. Larriva González Guadalupe. Llor Rivadeneira Eudoro. Llori Llori Aurelio León. López Saud Raúl Iván. Lucero Bolaños Wilfrido. Luque Morán Andrés. Mejía Montesdeoca Luis. Monsalve Vintimilla Diego, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Mora Monar Manuel Mecías, presente. Morillo Villarreal Marco. Naveda Giler Nubia. Ocampo Rojas Carmen, presente. Ollague Valarezo Zoila, presente. Olmedo Velasco Vicente. Ordóñez Gárate Galo, presente. Ortiz Carranco Edgar. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Granizo Ernesto, presente. Paladines Basurto Raúl. Pastuña Jati José Marcelo. Posso Salgado Antonio. Pérez José Vicente, presente. Proaño Maya Marco Antonio. Quintana Baquerizo Omar. Quishpe Lozano Salvador. Ramírez Raúl, presente. Rivas Sacoto María Augusta. Rodríguez Méndez Nelson. Román Valdivieso Máximo Arturo. Romero Cabrera Abraham. Ruiz Enríquez Hugo, presente. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Casteló Wilson. Sandoval Baquerizo Xavier. Sandoval Chávez Sandra. Sanmartín Íñiguez Rolo. Sanmartín Torres Franklin, presente. Sanmiguel Mantilla Jacobo, presente. Serrano Serrano Segundo, presente. Silva Paredes Jacqueline, presente. Taiano Álvarez José Vicente. Torres Torres Carlos Mauricio, presente. Torres Torres Luis Fernando. Touma Bacilio Carlos, presente. Tsenkush Chamik Felipe, presente. Valle Lozano Ernesto. Vallejo López Carlos. Valverde Rubira Pedro. Varas José, presente. Vásquez Reyes Iván Bolívar. Vera Andrade Galo. Verdugo Cárdenas Jacqueline, presente. Viteri Jiménez Cynthia Fernanda. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Alcívar Kelly Patricio, presente. Señor Presidente, contestaron a la lista

treinta y dos diputados. Ingresaron luego algunos legisladores, con usted cincuenta y un señores legisladores presentes. Existe el quórum reglamentario. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Existiendo el quórum vamos a dar inicio a esta sesión del miércoles 12 de febrero. Previamente vamos a proceder, señor Secretario, a la posesión de varios señores legisladores que se van a principalizar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde la principalización de los diputados: Aguilar Antonio Gonzalo, García González Jorge Giovanny, Rivas Villalba Edwin Patricio, Sandoval Mindiola Kléver, Tanguila Grefa Domingo y Merchán Angulo Elsi. A quienes se les llama al frente, por favor, para su posesión. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso, en el desempeño de las funciones para las que han sido elegidos? -----

LOS DIPUTADOS AGUILAR ANTONIO GONZALO, GARCÍA GONZÁLEZ JORGE GEOVANNY, RIVAS VILLALBA EDWIN PATRICIO, SANDOVAL MINDIOLA KLÉVER, TANGUILA GREFA DOMINGO Y MERCHAN ANGULO ELSI. Sí juramos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la patria les premie, caso contrario que ella les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Señores diputados, hoy es 12 de Febrero, es bueno que ustedes sepan que la ausencia del señor Presidente titular del Parlamento se debe exactamente a esta razón, él tuvo que asistir a un acto en las provincias amazónicas. Este Congreso va a rendir un homenaje a la Amazonia. Me ha pedido

la palabra para hablar sobre este importante tema de naturaleza histórica el señor diputado Franklin Sanmartín. ---

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: Una fecha importante para nuestra región, la importancia sobre todo cuando los amazónicos se abren paso al desarrollo, cuando los amazónicos exigimos ser considerados en el mapa político, económico y social de nuestro país. Las dificultades han sido inmensas y han pasado tantos años desde aquel 1542, cuando Francisco de Orellana realizaba el descubrimiento del río Amazonas. Es un buen tiempo para que la Amazonia haya surgido. Nuestra región que cuenta con una gran biodiversidad, con uno de los porcentajes más altos de endemismo, es por ello que muchos países del mundo hacen investigación científica, muchos países vienen a la Amazonia a buscar el conocimiento ancestral, es que la Amazonia puede dar mucho, tiene un potencial inmenso que necesita ser explotado racionalmente, una explotación dentro de los conceptos que se han venido dando estos últimos años sobre desarrollo sustentable. Es que la fragilidad misma de los ecosistemas amazónicos dificultan el crecimiento armónico dentro de las actividades productivas, siempre ha sido más difícil producir en la Amazonia, ha sido más costoso invertir en la parte agropecuaria; el clima, el suelo, dificultan, pero el colonizador, como el indígena, necesitan sobrevivir y han tenido que ingresar a la explotación, a la ganadería, a la siembra de cultivos intensivos y extensivos. Es importante recordar que nuestra Amazonia cuenta con una gran diversidad cultural, tenemos varias nacionalidades reconocidas y que hacen escuchar siempre su voz, tenemos a los Shuar, a los Achuar, los Huaoranis, los Siona, Secoyas, Quichuas, Záparos, entre otras culturas. Muchos idiomas, muchas costumbres, que debemos proteger, que deben mantenerse intactas para la historia de nuestro país.

Como amazónicos quisiéramos que no nos consideren como una fecha más en el calendario, por eso el agradecimiento al Congreso Nacional, al señor Presidente del mismo que se encuentra en la Amazonía, y el día de hoy porque estemos haciendo un justo homenaje por esta fecha, que permite que las ciudades nuestras estén abanderadas del tricolor nacional y de sus banderas de cada provincia, pero, sobre todo, como amazónicos que siempre hemos estado unidos y hemos indicado que la única camiseta que nos pondremos los diputados amazónicos será la de la región. Quiero recordar que el artículo 240 de nuestra Constitución garantiza a las provincias de la Región Amazónica un trato preferencial, con el fin de que se compense su menor desarrollo y ese trato preferencial deben cumplirlo las instituciones del Estado, ese trato preferencial debe ser parte de la política de Estado, porque en muchas ocasiones solamente se convierte en letra muerta, un saludo a la bandera. Tenemos un caso, ANDINATEL no cumple con lo establecido en la Ley Especial de Telecomunicaciones, artículo 20, donde tenemos tarifas especiales por ser orientales, eso no se cumple, es decir que se está yendo contra la Constitución y contra las leyes de la República. Esa defensa es la que tenemos que hacer los diputados amazónicos y exhorto a los diputados del país para que se unan en una lucha que beneficie a los autores sociales de una región marginada, de una región que tiene uno de los rubros más importantes de ingresos en la pro forma presupuestaria, como es por la explotación petrolera. Ya son muchos años en los que estamos luchando y esa lucha en el período anterior nos llevo a conseguir un sueño anhelado, como es el financiamiento de la Troncal Amazónica, y allí también tenemos que recordar de mala manera de que perdimos aquellos recursos, que en ese entonces el Congreso Nacional estableció que el 35 por ciento del excedente petrolero sea destinado exclusivamente a la Troncal Amazónica. Pero, apenas fueron

unos pocos dólares que significaron un inicio de la Troncal, pero que, en definitiva, lo que se ha logrado es que tengamos unas vías destruidas por la falta de financiamiento, y allí están cerca de 80 millones de dólares que el Gobierno anterior prácticamente hizo desaparecer y allí está truncada la aspiración amazónica de contar con los recursos. Por ello el pedido al Ejecutivo, al señor Presidente de la República, para que obtengamos los recursos para el financiamiento de la Troncal Amazónica, una justa y sana aspiración, que esperamos que el Congreso Nacional nos respalde en su momento. La Amazonia requiere un financiamiento, al igual que el resto del país, para el sector productivo, sector agropecuario, sectores abandonados, sectores que no tienen mucha esperanza porque no se ha trabajado en el sentido de volverlos competitivos, en el sentido mismo de buscar mercados alternativos a nuestros productos, eso tiene que convertirse en política de Estado. Cómo vamos a competir cuando estamos a poco tiempo de que se abran las fronteras y que ingresen productos de otros países, que sí se han preparado para este momento de la apertura del mercado. Es importante que el Congreso Nacional respalde las iniciativas amazónicas, que ellas cuenten con ese apoyo y convirtamos en leyes si hay que modificarlas, y nuevas iniciativas que sean propuestas por los diputados sean consideradas para su tratamiento dentro de este período. Quiero felicitar a cada una de las provincias amazónicas con sus organismos seccionales, que día a día luchan por hacer inversión social, luchan por construir sus provincias en aquellas que signifiquen un apoyo y un respaldo al erario nacional, que signifiquen un apoyo al crecimiento igualitario de nuestro país. Una felicitación a todos los señores alcaldes y prefectos de la Amazonia, porque ellos están haciendo patria, y a los dirigentes amazónicos, indígenas, colonos, que están siempre respaldando, siempre proponiendo, esa ha sido la característica de la mujer y del hombre amazónico. Por eso es

que nos estamos ganando un espacio a nivel nacional y la Amazonia cuenta con voz propia para dirigirse en todas las funciones del Estado. Señor Presidente, si usted autoriza, para terminar como un acto de reverencia a la Región Amazónica, solicito se cante el Himno Nacional. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente el pedido, señor Legislador. Vamos a entonar el Himno Nacional. -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Valverde. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Señor Presidente, colegas legisladores: En estos precisos instantes el Congreso Nacional, a través de la respectiva Comisión, tiene a su cargo el estudio y la aprobación del Presupuesto General del Estado. Hay diversos criterios contrapuestos en torno a la manera cómo este presupuesto se ha elaborado en su respectiva pro forma. Muchos sectores reclaman, en primer lugar el sector educativo, y con toda la razón del mundo. Aquí se ha dado mayor privilegio al presupuesto de la defensa que al presupuesto de la educación. Pero el objetivo de mi intervención se debe a una justificada inquietud de todos los organismos seccionales autónomos del país, que se encuentran seriamente amenazados en sus rentas, por cuanto se pretende irrespetar las disposiciones constitucionales y legales que, precisamente, justifican el aporte del Estado para los municipios y los consejos provinciales, aporte que por lo demás no es una dádiva generosa, sino que es el dinero de las propias ciudades, que llegando al Estado se revierten a cuenta gotas y esta es precisamente la inquietud de todos los consejos

provinciales y municipios del país. Le solicito, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a un documento que no quiero que pase por alto entre los tantos que recibe el Congreso Nacional, para que los señores legisladores, quizá algunos no lo suficientemente conocedores de la realidad por la que atraviesan los organismos seccionales, conozcan cuál es el pedido de los municipios del país. Se ha dicho, y con justificada razón, que los organismos seccionales autónomos son los que están más directamente vinculados con el pueblo ecuatoriano, pues, para ellos debe entregarse toda la ayuda que por ley requieren. Insisto, no son dádivas, sino la entrega legítima de dichos fondos. Con su venia, señor Presidente, que se dé lectura a este documento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido del diputado Valverde. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El documento dice lo siguiente: "Señores: Economista Guillermo Landázuri, Presidente del Congreso Nacional; Diputado Jaime Estrada, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal y Bancaria del Congreso Nacional. De nuestras consideraciones: La Constitución Política, en sus artículos 232 y 233, garantiza el derecho de los organismos del régimen seccional autónomo a participar en las rentas del Estado, a través de asignaciones, cuyo valor no puede ser menor al 15 por ciento de los ingresos totales del Presupuesto del Gobierno Central. La entrega de tales asignaciones debe ser predecible, directa, oportuna y automática. Estará bajo la responsabilidad del Ministro del ramo y se hará efectiva mediante la transferencia de las cuentas del Tesoro Nacional a las cuentas de las entidades correspondientes. La Ley Especial de Distribución del 15 por ciento del Presupuesto del Gobierno Central para los gobiernos seccionales en sus artículos 1 y 4 regula: la distribución,

manejo, transferencia y control de la asignación constitucional del 15 por ciento del Presupuesto del Gobierno Central y dispone que la referida asignación deberá constar obligatoriamente en la pro forma del Presupuesto del Gobierno Central que remite anualmente el Presidente de la República al Congreso Nacional. La Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social determina en sus artículos 4 y 7 que una de las finalidades principales de la descentralización del Estado y la participación social es fortalecer prioritariamente a las instituciones del régimen seccional autónomo, a través de la transferencia definitiva de funciones, facultades, atribuciones, responsabilidades y recursos que les permitan satisfacer de manera óptima y eficiente en las demandas de la comunidad, sobre todo en la prestación de los servicios públicos, y establece como responsabilidad del Presidente de la República y de los ministros de Estado, el cumplimiento de las transferencias previstas en la Constitución Política, la Ley Especial de Distribución del 15 por ciento, antes referida, y demás normas legales y reglamentarias pertinentes. El Decreto Ejecutivo 3177 de 9 de octubre del 2002, promulgado en el Registro Oficial 688, de 22 de iguales mes y año, dispone la automaticidad de las transferencias previstas en la Constitución Política, en la Ley Especial de Distribución del 15 por ciento del Presupuesto del Gobierno Central, a favor de los gobiernos seccionales y de las otras leyes anteriormente referidas. Tales transferencias debe efectuarlas el Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los 10 primeros días de cada mes, para lo cual no precederá orden ni disposición previa de ningún tipo o naturaleza, so pena de ordenarse la destitución del titular de esa Secretaría de Estado. Dicho Decreto derogó la disposición del Reglamento de aplicación a la Ley de Distribución del 15 por ciento, que determinaba la transferencia de las asignaciones en función de las

disponibilidades de la Caja Fiscal y que servía de pretexto para que el centralismo incumpla la obligación de transferir los recursos. El 20 de noviembre del 2002, los señores: coronel Lucio Gutiérrez, candidato a la Presidencia de la República y el doctor José Bolívar Castillo, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador, suscribieron un acuerdo, en cuyo punto 1 se estableció el compromiso de ambas partes de velar porque se cumpla con la asignación presupuestaria y transferencia automática y directa del 15 por ciento constitucional. FODESEC Y FONSAF, capitales de provincias y leyes especiales como FONVIAL, etcétera, copia de ese acuerdo la adjuntamos a esta comunicación. La Función Ejecutiva ha remitido al Honorable Congreso Nacional una pro forma que no incluye ese porcentaje. El Congreso Nacional no puede ni debe aprobar el Presupuesto General del Estado, sin que se respete la asignación del 15 por ciento de los ingresos del presupuesto del Gobierno Central a favor de los organismos del régimen seccional autónomo, garantizada por la Constitución Política, por la Ley Especial de Distribución del 15 por ciento, antes referida, y las leyes, decretos y reglamentos citados. La aprobación de un porcentaje inferior al 15 por ciento no solo significaría un irrespeto a la Constitución y a las leyes, reglamentos y decretos citados, sino un atentado contra el derecho de los municipios a la autonomía y la descentralización y constituiría un írrito e inaudito afianzamiento del centralismo, que es el que conspira contra la atención de las demandas de la comunidad, sobre todo las relativas a la ejecución de obras y a la prestación de servicios públicos. Debemos precisar que las asignaciones correspondientes al 15 por ciento, FODESEC y capitales de provincia corresponden a dineros que pertenecen a las ciudades y que el Estado lo recauda. No son dineros del Estado, sino valores que pagan los ciudadanos para que, aunque sea en parte, sean devueltos por el Gobierno Central a las ciudades.

Por tales razones, nos cumple solicitar a ustedes, se dignen interponer su valiosa gestión para que el Honorable Congreso Nacional cumpla su obligación y apruebe el Presupuesto General del Estado, respetando el derecho de los organismos del régimen seccional autónomo de participar en el 15 por ciento de los ingresos totales del Presupuesto del Gobierno Central. Aprovechamos esta oportunidad para expresarles la seguridad especial de nuestra consideración y aprecio. Constan los pie de firmas: Abogado Jaime Nebot, y constan además: General Paco Moncayo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; arquitecto Fernando Cordero, Alcalde de Cuenca; abogado Mario Minuche, Alcalde de Machala; doctor José Bolívar Castillo, Alcalde de Loja; Ernesto Estupiñán Quinteros, Alcalde de Esmeraldas. Con copia para Leonardo Viteri, Presidente de la AME". Hasta aquí el documento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, ruego que concluya su intervención, su tiempo se ha agotado. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. Gracias, señor Presidente. Quiero concluir expresando que esta Ley del 15 por ciento, que fue una ley auspiciada por el Partido Social Cristiano, junto con la Asociación de Municipalidades del Ecuador, en el año 1998, fue irrespetada desde el primer año de vigencia. El año pasado apenas del 15 por ciento se le reconoció el 11 por ciento, y en este presupuesto, el 13.5 por ciento. Este es el pedido, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, demos lectura al Orden del Día. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Orden del Día. Miércoles, 12 de febrero

del 2003. 1. Conocimiento de los proyectos de Resolución mediante los cuales: A. Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República viabilice el financiamiento del proyecto de riego Píllaro. Auspicio diputado Jacobo Sanmiguel. B. Se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República disponga se otorgue la concesión del proyecto alternativo MAZAR-Molino y Sopladora a HIDROPAUTE. Auspicio diputado Diego Monsalve. C. Se exhorta a la señora Ministra Fiscal para que proceda a realizar la investigación sobre la compra-venta del banano para la exportación. Auspicio diputado Jorge Sánchez. 2. Segundo debate del proyecto de Ley de Identidad Nacional. 3. Primer debate del proyecto de Ley que faculta al Ministerio de Salud Pública vender parte de la hacienda Atucucho, de su propiedad, a los actuales posesionarios de los barrios San Jacinto de Atucucho, Nuevos Horizontes y Asociación Agrícola Rumiloma, de la ciudad de Quito". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el Orden del Día, señores diputados. Diputado Raúl Ramírez. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. Señor Presidente, señores legisladores, señoras legisladoras: En la noche de ayer recibí la visita de los miembros de un movimiento que se denomina Movimiento Anticorrupción en Pro de la Institucionalización del ORI. Como es de conocimiento público, en las administraciones anteriores se ha cometido la falacia más grande por parte de una sarta de miserables, al haberse aprovechado de los recursos del programa del ORI, que va dirigido a más de 100 mil niños en la actualidad y en mi provincia del Guayas a cerca de 12 mil niños. Como de costumbre y como sucede en nuestro país, muchas cosas quedan en la impunidad, y actos como éste pienso que se debería seguir hasta las últimas consecuencias, para emplazar

penalmente a quienes se han aprovechado de los recursos, que han estado destinados a la alimentación y cuidado, repito, de más de cien mil niños en nuestro país. Se está tratando en el Ministerio de Bienestar Social, supuestamente de reestructurar este organismo o este programa. Mi criterio, como ser humano, no como Diputado ni como político ni como nada de esas cosas, simplemente como un ser humano, padre y abuelo, sensible a las cosas que nos suceden y que les suceden a los niños, estaré pendiente y estaré al frente de que esta vez se lleve a la cárcel a estos miserables, que repito, se han aprovechado de los recursos tendentes a la alimentación y el cuidado de estos niños. Este movimiento denominado Movimiento Anticorrupción en Pro de la Institucionalidad del ORI, ha solicitado la noche de ayer en mi despacho ser atendidos en comisión en el Congreso, por cuanto tienen denuncias, y en mi poder reposan denuncias que comprometen a muchos ex funcionarios y actuales funcionarios del ORI, que deben ser encarcelados. He cursado un oficio hoy en la mañana, que se lo entregué a usted, señor Presidente, donde solicito, aspiro, espero e invoco a la sensibilidad de ustedes, compañeros diputados, para que en un tiempo no mayor a 20 minutos se pueda recibir en comisión a estas personas, que van a denunciar ante el país gran parte del festín que han hecho estos miserables. Invoco, una vez más, a usted, señor Presidente, a ustedes, señores diputados, sé que la Ley Orgánica de la Legislatura no nos permite salirnos de los parámetros legales en los cuales nosotros nos desenvolvemos, porque el Orden del Día de hoy ya está establecido. Anoche estos señores hablaron conmigo y no tuve tiempo en la sesión de ayer de poner en conocimiento a la Presidencia del Congreso. Una vez más, señor Presidente, solicito sea recibida esta comisión que, repito, una vez más va a denunciar los actos de corrupción hechos por esta gente. Y aprovecho también para manifestarle que, de acuerdo al Orden del Día de la sesión extraordinaria del día de hoy, aparece en

la literal 1) el proyecto de Resolución que estoy poniendo desde hace dos semanas, a fin de exhortar al señor Presidente de la República para que tome las medidas cautelares y se reorganice este programa, que no puede ser posible que perjudique a estos niños. Pienso y estoy hablando, repito, no como un Diputado, sino como un ser humano, como un abuelo y como un padre de familia. Creo que si los 100 diputados que hemos venido a este Congreso representando al pueblo, también estamos representando a los niños de nuestra patria y este es el momento que debemos dar nuestro aporte para, de una vez por todas, sacar delante de la miseria, de la pobreza y del hambre de estos niños. Invoco, una vez más, compañeros diputados, a vuestra sensibilidad y que todo cuanto este humilde Diputado haga para que se haga justicia, con estas ratas que se han aprovechado de estos recursos, recibir el apoyo de ustedes. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, compañeras legisladoras y compañeros legisladores: Había solicitado la palabra para referirme a un tema al que hizo alusión el colega diputado Pedro J. Valverde Rubira. Hemos recibido peticiones, tanto de la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas cuanto del CONCOPE, en el sentido de impetrar al Congreso Nacional, en este caso a la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, que se encuentra haciendo el análisis y el estudio de la pro forma presupuestaria. Entre otros de los rubros que el Gobierno Nacional descuida al enviar la pro forma presupuestaria está el concerniente al 15 por ciento que, obligatoriamente y de acuerdo a la ley, el Gobierno Central tiene que hacer constar en el Presupuesto General del Estado destinado a los gobiernos seccionales, esto es a los municipios y consejos provinciales de la República. Hay que

hacer un poco de historia en cuanto a esta conquista, no es tan cierto, como se acabó de manifestar, que en el año 98 se logró esta conquista. Nosotros desde la Presidencia de AME, en el período 92-94 ya iniciamos la larga lucha en defensa de los intereses del municipalismo ecuatoriano desde la Presidencia de AME, y aquí están muchos colegas legisladores que fueron alcaldes de diferentes cantones e inclusive tuvieron el honor, igual que yo, de desempeñar la Presidencia de la Asociación de Municipalidades del Ecuador. No es por arte de magia, no es por favoritismo del Congreso Nacional o del Gobierno Central que se logró la aprobación de esa ley, esa ley es el trasunto y el resultado de una larga lucha de los gobiernos seccionales, a través de la historia, para que se le entreguen los recursos que por ley le corresponden. Esta República actualmente tiene 216 municipalidades y había quienes decían que, de acuerdo al tamaño de nuestro país, 216 municipalidades resulta un número exorbitante que deben haber menos cantones, menos municipalidades. Pero si nosotros revisamos la Constitución Política de la República de Francia, veremos como en Francia hay alrededor de 28 mil municipios, claro que la República de Francia es mucho más grande que el Ecuador, pero no en esa relación. Entonces, no significa que existiendo acá 200 ó 300 municipios, sea un número exagerado. Creemos que aún quedan muchas comunidades clamando por lograr una jerarquía político-administrativa y convertirse en cantones de la República, y que mejor que así sea para que estas comunidades logren los recursos y el financiamiento, para la ejecución de obras de impostergable realización en cada una de sus comunidades, obras que los gobiernos de turno han ido escatimando a lo largo de los tiempos y sino fuera por los municipios y por los consejos provinciales la suerte de la República del Ecuador sería mucho peor que la que está viviendo en este momento. Ha sido el municipalismo ecuatoriano el que ha tenido que hacerse cargo de obras de infraestructura

8

dentro del plano de la educación que le corresponde al Ministerio de Educación, dentro del plano de la salud que le corresponde al Ministerio de Salud, la mayor parte de municipios tiene dispensarios médicos, hay municipios que tienen hospitales, inclusive. En el área de la educación los municipios han asumido de hecho el financiamiento de obras, como construcción de aulas, de canchas, como dotación de implementos para escuelas y colegios en los diferentes lugares de la República del Ecuador. Con esto queremos destacar la trascendencia y la importancia que tienen los municipios, y no podemos permitir en el Congreso Nacional que, a través de una pro forma presupuestaria, se prive de las rentas al municipalismo ecuatoriano, mucho más si aquí mismo, en este período, aprobamos hace pocos días un proyecto de Resolución a través del cual se impetraba del Presidente de la República atender en cuanto tiene que ver al despacho de las asignaciones y de las rentas que corresponde a los municipios del Ecuador. Este Congreso lo aprobó y estaríamos cayendo en una flagrante contradicción al aprobar un presupuesto, en el que en forma expresa se le está privando de un derecho a los municipios y también a los consejos provinciales de la República del Ecuador. Queremos desde aquí, desde esta curul, llegar ante los señores miembros de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, para que tengan mucho cuidado en cuanto a la partida que corresponde a los gobiernos seccionales, a respetar la Ley del 15 por ciento, porque los municipios ecuatorianos y los consejos provinciales nos han hecho saber que en caso de que el Congreso y el Gobierno ponga en vigencia un presupuesto en el que no se acate la disposición legal del 15 por ciento para los gobiernos seccionales, ellos tomarán medidas de fuerza, medidas de hecho, en salvaguarda de sus legítimos intereses. Entonces, vale la pena que a través del Congreso Nacional les hagamos saber tanto al Gobierno, pero especialmente a la Comisión de Presupuesto, que se analice en

forma detenida el reclamo que vienen realizando los municipios y consejos provinciales. Señor Presidente, gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que Secretaría entregue una copia a todos los señores legisladores y legisladoras, del planteamiento de la Asociación de Municipalidades del Ecuador. Sobre el Orden del Día los diputado Alfonso Harb y Hugo Ruiz. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, señores legisladores: Más que para referirme al Orden del Día, pero sí algo que tiene que ver con este día. Es de conocimiento público, a través de los medios de comunicaciones nacionales e internacionales, que el Parlamento europeo ha determinado, ha decidido, que los ecuatorianos tendríamos que entrar desde el 1 de abril, fecha en que entra en vigencia, tendríamos que ingresar a todos estos países europeos con el visado. Esto ha originado inquietudes en representantes de los emigrantes ecuatorianos, en este momento se están agolpando, se están reuniendo en las afueras del Congreso, para manifestar, a través de cartelones, sus puntos de vista. Creo que siendo este recinto la casa del pueblo, más allá de comunicarse a través de cartelones, estos conciudadanos nuestros tienen derecho a expresarle al Congreso cuál es su sentir y cuáles son sus propuestas para que el Ecuador intente y agote todos los recursos, a efecto de que el emigrante ecuatoriano se sienta bien y tenga todas las facilidades del caso. Por eso, señor Presidente, le solicito a usted, muy comedidamente, si lo creyera conveniente, delegar a una comisión del Congreso ecuatoriano, tres, cuatro, cinco integrantes, aquellas personas que usted crea conveniente, a fin de que reciban a este grupo de representantes de los emigrantes ecuatorianos y ellos puedan, a través de esta comisión, comentarles sus inquietudes al Congreso y, luego, el Congreso conocerlas y apoyarlas a la medida de nuestros alcances. Así que, señor

Presidente, le hago esta propuesta formal para que usted y el Congreso decidan. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a la sala si hay algún Diputado que vaya a pedir un cambio en el Orden del Día. Sin pedido alguno se aprueba el Orden del Día de la sesión de hoy. Me van a comprender los señores legisladores que debemos respetar el procedimiento en cuanto a las comisiones generales. El procedimiento establece que una comisión general se solicita por escrito ante Secretaría, para que en el Orden del Día se ponga la misma. Si rompo esa regla no estaría sino ayudando a una menor organización de las sesiones del Congreso, pero estando aquí algunos delegados de organizaciones ecuatorianas de migrantes, pediría que, a nombre del Pleno, cuatro señores legisladores nos ayuden, los señores diputados: Marco Proaño Maya, Andrés Páez, Galo Ordóñez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y Ximena Bohórquez, para que pudiesen recibir a esta delegación en el Salón de Presidentes del Congreso y receptor, a nombre del Congreso, sus planteamientos para ser posteriormente procesados en el interior del mismo. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día. -----

ARCHIVO

III

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento de los proyectos de Resolución mediante los cuales: a) Se exhorta al Presidente Constitucional de la República viabilice el financiamiento del proyecto de riego Píllaro. Auspicia el diputado Jacobo Sanmiguel". El proyecto dice lo siguiente: "El Congreso Nacional del Ecuador. Considerando: Que en la provincia de Tungurahua, el proyecto de riego Píllaro desde hace más de 20 años atrás ha sido considerado como una de la obras más importantes y que permitiría la solución en gran parte a la grave crisis social y económica que está viviendo la población

del cantón Píllaro, a consecuencia de la sequía y falta de riego en miles de hectáreas, que actualmente se encuentran improductivas. Que el 22 de agosto del 2001 se suscribió el contrato de construcción del revestimiento de los ramales Chaupi y El Rosario del canal de riego Píllaro, por un monto de dos millones 153 mil dólares. Que estos trabajos contemplaban el revestimiento de 17 kilómetros del ramal norte o Chaupi y de 12.2 kilómetros en el ramal sur o El Rosario y cuyo plazo de entrega de la obra fue el 22 de agosto del 2002; Que en el mencionado contrato no estuvo contemplado el revestimiento de los canales secundarios y terciarios; Que hasta la actualidad el CORCICEN, organismo gubernamental que contrató dicho proyecto, no lo ha entregado aún concluido, aduciendo para ello problemas de orden técnicos y financieros, que han obligado a ciertas reprogramaciones del mismo; Que con el fin de concluir dicho proyecto en su totalidad, el CORCICEN requiere que el Gobierno Nacional viabilice el financiamiento de cuatro millones de dólares y así cubrir este desfase; Que la culminación de este proyecto posibilitará la ocupación laboral, el incremento de los volúmenes de producción agrícola, así como el potencializar a los sectores agropecuarios, fortalecer la economía regional y nacional, controlando la migración campesina y estimulando el mejoramiento integral de la comunidad. En uso de sus facultades previstas en la Constitución y la ley. Resuelve: 1. Exhortar a que el señor Presidente de La República declare al proyecto de riego Píllaro de emergencia y prioritario, para la provincia de Tungurahua. 2. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, coronel en retiro ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, a fin de que, a través de las instancias correspondientes, se logre viabilizar el financiamiento para la culminación total y puesta en funcionamiento del proyecto de riego Píllaro". Hasta ahí el texto de la propuesta. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración este tema, señores diputados. El señor diputado proponente, Jacobo Sanmiguel. ---

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. Señor Presidente, honorables legisladores: En primer lugar quiero felicitar lo que hizo la Presidencia el día de ayer: reunir a todos y cada uno de los jefes de bloques del Parlamento ecuatoriano. Se trataron puntos demasiado importantes, entre ellos, tratar la agenda legislativa. Se aceptó por unanimidad que en la agenda consten proyectos de ley de primer debate y de segundo debate, con muy buen criterio. ¿Por qué digo esto? Porque todos sabemos que en las comisiones legislativas permanentes existen desde hace muchísimos meses y posiblemente años, proyectos de ley que han guardado el sueño de los justos. Realmente, la decisión del señor Presidente fue acertada y la agenda legislativa tiene que manejarse en ese sentido. Pero, aquí se ha solicitado y se ha pedido el planteamiento especialmente de los legisladores de las diferentes provincias, con el cual comparto plenamente, esto es, que se trate problemas relativos al desenvolvimiento normal de las actividades pecuarias, de las actividades del agro, de las actividades industriales. En días anteriores, el diputado colega Luis Fernando Torres presentó aquí un proyecto de Resolución con muy buen criterio en el cual indicaba que hay problemas con la importación de frutas de afuera, especialmente en épocas cuando el país saca su producción. En próximos días conozco que el diputado Galo Ordóñez, del Cañar, está presentando un proyecto de Resolución, en el cual se exhorta al señor Presidente que se controle la importación indiscriminada de la leche en polvo. Importante conocerla aquí, ¿por qué? Porque todos los ganaderos del país tienen problemas para competir. El diputado Franklin Sanmartín conjuntamente con el diputado Fidel Castro han coincidido en presentar proyectos de resolución en los próximos días, para que se trabaje, se termine, se concluya y

se atiende la carretera Baños-Puyo, de lo cual me sumo, por citar algunos ejemplos, proyectos de resolución por demás importantes que están pidiendo los señores diputados de las diferentes provincias del país, y tengan la plena seguridad que el diputado Jacobo Sanmiguel, miembro del Consejo Administrativo de la Legislatura, estará vigilante para que esos proyectos se pongan en el Orden del Día. Me voy a referir muy concretamente a lo que tiene que ver al canal de riego Píllaro. Este canal no debería llamarse el canal de riego Píllaro, debería llamarse el canal "del pico y de la pala", ¿por qué razón? Veinte años han pasado para que los agricultores hayan cavado con sus propias manos, con sus herramientas agrícolas, un canal que comienza en las estribaciones de la Cordillera Oriental, esto es, concretamente, en el sector de Pisayambo, sector en el cual existe la Central Pucará que, de paso, genera 75 megavattios al Sistema Nacional Interconectado, luego las aguas bajan por las estribaciones de la citada cordillera hasta llegar al punto de Santa Rita. Veinte años han pasado de este calvario para la provincia de Tungurahua y durante 20 años muy pocos gobiernos, posiblemente uno o dos, han dado la atención que se merece este proyecto, ¿por qué? Seis mil 800 hectáreas se necesitan regar en este canal. Del punto de Santa Rita donde llegan las aguas turbinadas, que he mencionado, salen dos grandes ramales, uno al norte, de aproximadamente 12 kilómetros, que prácticamente colinda con la hermana provincia de Cotopaxi; y, otro, al sur, de 17 kilómetros de extensión, que va prácticamente hasta el cantón Patate de la provincia de Tungurahua, un hermoso valle. ¿Qué ha pasado? Han habido mingas constantes durante estos 20 años, han existido apoyos, una vez ciertos, una vez poco tibios, de parte de los consejos provinciales y de las autoridades de turno. Han habido impulsos de parte del INERHI, en su oportunidad, ahora a cargo del CORCICEN, lo único que es cierto y concreto es que al

momento no existen los recursos necesarios en el Presupuesto General del Estado. Se necesita apenas, digo, por la gran importancia que tiene este canal, porque 31 mil, óigase bien, 31 mil beneficiados van a utilizar el agua de este importante canal de riego, cuatro millones de dólares. Voy a pedir encarecidamente a los miembros, distinguidos miembros de la Comisión de lo Económico del Parlamento Nacional, que pongan mucha atención en este proyecto, por cuanto no existen los fondos necesarios para concluir la obra, han existido problemas técnicos al momento. Es cierto que en el año 2002 se firmó un contrato de dos millones 153 mil dólares, pero simplemente ha sido para revestir los dos grandes canales principales. Se necesita, señores, revestir los canales secundarios y terciarios, que esos son los que, efectivamente, van a llegar para que el agricultor, el productor, el campesino, puedan atender sus tierras. Voy a recordarles a los compañeros de Pachakutik, a los compañeros de Sociedad Patriótica, miembros del Gobierno Nacional, que esta fue una oferta de campaña del Gobierno Nacional, he conversado con algunos de ellos y veo que hay buena voluntad para concluir este canal, ojalá sea así, se crearían grandes condiciones favorables. Hablamos hace un momento de los fruticultores, si no tienen los fruticultores, que también existen en el sector, el agua necesaria, cómo pueden competir con los productos extranjeros, imposible. Se habla de que gran cantidad de productos están llegando de Perú, de Colombia, hablemos de la cebolla, la papa peruana, por decirles algo. Píllaro es una de los grandes productores de papas del país, es el granero del Ecuador, es una zona realmente rica, pero pongámosle a la zona realmente competitiva; también es una zona de ganadería, no tienen los ganaderos del sector el agua necesaria para regar los pastizales; tenemos gran cantidad de gente que se ha decepcionado por cuanto no puede labrar su tierra y ha optado por lo más fácil: irse a España, Inglaterra, Italia; es decir,

emigrar afuera y prácticamente dejar abandonadas las tierras. Quiero solicitarles a ustedes, compañeros legisladores, apoyen este proyecto de Resolución que es importante, apoyen los miembros de la Comisión de lo Económico para que los fondos necesarios estén en el Presupuesto del Estado, pedirle al señor Presidente y al Gobierno Nacional que no incumplan su ofrecimiento de campaña, que cumpla con los campesinos de la zona, que cumplan con los agricultores del sector. Por último, señor Presidente, quiero solicitarle a usted, por intermedio suyo y pedirles a los señores legisladores que parte de esta Resolución, como ya leyó la Secretaría, es que el Gobierno Nacional declare emergente este proyecto. Lo otro, que se viabilice los fondos necesarios para que se concluya en su totalidad el canal. Y, por último, creo que todos los legisladores estaremos vigilantes, que el momento en que se termine esta obra se transfiera, para que los campesinos del sector manejen este importante canal. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Gracias, señor Presidente. Como Diputado de la provincia de Tungurahua quiero también adherirme al homenaje que se le hace a la Amazonia ecuatoriana en este día; pero el mejor homenaje que les podemos hacer a las provincias orientales es aprobando el proyecto de Resolución presentado por el compañero colega Fidel Castro, en el que se pide que se declare en emergencia vial a las provincias de Tungurahua y Pastaza, en el tramo comprendido de la vía Baños-Puyo, que lamentablemente hace pocos días fue sacudida por una catástrofe de inimaginables consecuencias. En lo que se refiere al punto central de la Resolución, señor Presidente, este es un tema que los tungurahueses venimos luchando desde hace mucho tiempo, 20, 25 años. En la época del doctor Oswaldo Hurtado, un gran Ministro de Agricultura, el

ingeniero Carlos Vallejo, colega Diputado, ya se pronunció sobre el tema y apoyó para que este canal se construya, pero es el Gobierno del ingeniero León Febres-Cordero en el período 84-88, cuando el ingeniero Febres-Cordero acude a la ciudad de Ambato un 12 de noviembre, y en su discurso central plantea lo siguiente, si me permite, señor Presidente, voy a dar lectura a esa parte. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Es la sesión solemne del Ilustre Municipio de Ambato del 12 de noviembre de 1984, y en su parte pertinente el ingeniero Febres-Cordero menciona lo siguiente: "Distinguidos ambateños: Vuestro añorado proyecto Píllaro lo estamos considerando de primera prioridad y con él incorporaremos casi nueve mil hectáreas a la producción agrícola del país. Por ello solicitaremos el financiamiento del Banco Mundial, para que se construyan y se concluyan los estudios...". Esto ya lo iniciamos en el Gobierno del ingeniero León Febres-Cordero, y el Congreso Nacional aprueba un Decreto Legislativo que es publicado en el Registro Oficial 343, el día viernes 27 de diciembre de 1985. Si me permite, señor Presidente, para dar lectura. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. El Decreto Legislativo que fue presentado por el legislador tungurahuese Mario Cobo Barona y fue aprobado por el Pleno del Congreso Nacional, dice en su parte pertinente, es el Decreto Legislativo 12: "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Decreta: Artículo 1. Los proyectos de riego del cantón Píllaro son declarados de alta prioridad". Ya el Congreso Nacional acogiendo ese pedido del presidente de la República, León Febres-Cordero, acogió y

aprobó un decreto legislativo para que se declare de prioridad nacional al proyecto de riego Píllaro. La situación actual del canal de riego es muy clara, han sido los agricultores de la zona los que iniciaron la excavación, los que iniciaron con su puño y su fuerza, con su trabajo, la construcción de este canal. Fue en el año 2001, en el que los legisladores de la provincia de Tungurahua logramos conseguir que el Gobierno Nacional ponga los recursos en el Presupuesto General del Estado, se colocaron dos millones 153 mil dólares en el Presupuesto del Estado y es así como se inicia la obra del revestimiento y de las plataformas, para construir el canal principal, el canal principal Norte o llamado también Chaupi de 17 kilómetros y el ramal Sur o llamado también El Rosario de 12 kilómetros, que irrigará seis mil 800 hectáreas que incorporarán a los sectores agrícolas al estrato nacional. Señor Presidente, la obra ha ido bien, se han utilizado prácticamente los dos millones 100 mil dólares; pero, lamentablemente, los volúmenes de obra se incrementaron y esto hace que haya un desfinanciamiento de aproximadamente un millón de dólares para concluir el canal principal, el Norte y el Sur. Adicionalmente a eso, para que la obra esté completamente terminada, se necesitan tres millones de dólares para los canales secundarios y terciarios. El CORCICEN, organismo adjunto al Ministerio de Agricultura, ha presupuestado los cuatro millones de dólares que necesita esta obra para que sean concluidas, un millón para el canal principal y tres millones para los canales secundarios y terciarios. Lamentablemente, la política de este Gobierno ha sido la de recortar recursos a los sectores agrícolas. El CORCICEN presupuesta nueve millones 720 mil dólares, para varias obras en la provincia de Tungurahua, los cuatro millones para el canal de río Píllaro, dos millones 200 mil para la Casimiro Pazmiño, o el llamado túnel de Quintuco, que está iniciado en un 60 por ciento y que falta un 40 por ciento

para concluir, son dos millones 200 mil dólares. Señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a solicitar a los señores diputados pongamos atención a las intervenciones de los señores legisladores. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Gracias, señor Presidente. Creo que hay que tener respeto a las intervenciones de los legisladores y espero que así lo comprendan los colegas diputados. Como le decía, señor Presidente, son nueve millones 700 mil dólares que están presupuestados, lamentablemente en la pro forma presupuestaria entregada por el Presidente de la República a la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, se le ha disminuido el 65 por ciento de rentas al CORCICEN, no es el 15, no es el 20, es el 65 por ciento, apenas hay tres millones 800 mil dólares para todas las obras en la provincia de Tungurahua que serán ejecutadas por el CORCICEN. Me pregunto: ¿cuál es la política de Estado, la política agraria que va implementar este Gobierno? Quisiera que por Secretaría, señor Presidente, se lea el artículo 266 de la Constitución, el primer párrafo, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda con lo pedido, y le queda un minuto, señor Diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 266 de la Constitución, inciso primero. "Será objetivo permanente de las políticas del Estado el desarrollo prioritario integral y sostenido de las actividades agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y agroindustrial, que provean productos de calidad para el mercado interno y externo, la dotación de infraestructura, la tecnificación y recuperación de suelos, la investigación científica y la transferencia de tecnología". -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Está muy claro el artículo 266 de la Constitución, habla de las políticas de Estado en materia de infraestructura; eso es lo que estamos peleando los tungurahueses, que se culmine el canal de riego Píllaro, que se asignen los recursos necesarios para que estas obras se hagan. Hemos enviado una carta a la Comisión de lo Económica, que si me permite leer dos párrafos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, Diputado. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES CARLOS. Está dirigida al Presidente de la Comisión de lo Tributario y de Presupuesto del Congreso y se pide que se incluya para la construcción del 40 por ciento restante del túnel de Quintuco de la acequia Casimiro Pazmiño, el CORCICEN requiere dos millones 200 mil dólares y, adicionalmente a eso, pedimos también para la conclusión de los ramales Norte o Chaupi y Sur o El Rosario, que forman parte del tramo principal del canal de riego Píllaro, el CORCICEN necesita 980 mil dólares y tres millones de dólares adicionales para los canales secundarios y terciarios. Eso hemos pedido a la Comisión de Presupuesto, para que la Comisión, sensible a este pedido de la provincia de Tungurahua, acoja este pedido. Señor Presidente, ayer estuvo el Ministro de Agricultura en la Comisión de lo Económico, a un llamado que le hicimos los diputados de la provincia de Tungurahua, y él supo manifestar que ésta va a ser la política de Estado, apoyar a todo lo que signifique apoyo a la construcción de canales de riego, y uno de los prioritarios va a ser el canal de riego Píllaro y la construcción del túnel de Quintuco de la Casimiro Pazmiño. Pero, adicionalmente nos dio una buena noticia a los tungurahueses, el gran problema que tenemos ahora es el ingreso indiscriminado de fruta y de productos de otras provincias y de otros países, el Ministro de Agricultura nos ha manifestado que desde el 1 de febrero al

30 de mayo va a permitir únicamente el ingreso de un 30 por ciento de la producción extranjera, en lo que se refiere a productos frutícolas, la papa y la cebolla, esa es una buena noticia para los tungurahueses y para todos los que viven en la Sierra centro. Por último, para concluir, quiero, únicamente, que en la Resolución se incluya un considerando, que quisiera que por Secretaría se lo lea, si es que así lo acepta el Diputado proponente, que este considerando se lo incluya en la Resolución que vamos a aprobar. Señores diputados, muchas gracias y espero el apoyo a esta Resolución que es importante, porque están apoyando al sector agrícola y, sobre todo, a este sector agricultor que necesita del apoyo del Congreso Nacional, del Gobierno, para que se concluyan estas obras de mucha importancia. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Que se lea el considerando, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y con eso está agotado el tiempo, señor Diputado. Señor Secretario, atienda el pedido, y luego el diputado Páez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El considerando que propone agregar dice: "Que el proyecto de riego Píllaro, obra planificada y ejecutada en sus inicios durante el Gobierno del presidente Febres-Cordero, fue declarado como prioritario a nivel nacional por el Congreso ecuatoriano el 3 de diciembre de 1985, mediante Decreto Legislativo publicado en el Registro Oficial número 343 de 27 de diciembre de 1985". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente, colegas legisladoras y legisladores: Queda una vez más en evidencia que uno de los problemas más graves que tiene el país, precisamente, es el relacionado con el riego; tenemos el caso del proyecto Carrisal-Chone en la provincia de Manabí, el caso del proyecto de riego Tabacundo en la provincia de Pichincha, el proyecto de riego Píllaro en la provincia del Tungurahua, y nos aprestamos hoy en la tarde a tratar el proyecto de riego Piñán-Tumbabiro y Puruanta-Pimampiro-Yaguarcocha en la provincia de Imbabura. Existen también planteamientos respecto de los proyectos de riego en la provincia de Loja, en donde hay una gran urgencia por ésta, que es una necesidad vital para los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Quiero felicitarle al colega Jacobo Sanmiguel por esta iniciativa que ha tenido, de preocuparse de los temas fundamentales de su provincia, porque el riego está directamente relacionado con el mejoramiento de las condiciones de vida, no solamente de los habitantes de esa provincia sino del país entero. ¿Cuáles son los efectos positivos de un proyecto de riego? El mejoramiento de las vías de acceso, el mejoramiento de las condiciones de vida, la generación de empleo, la revalorización de la tierra y una serie de otros aspectos de orden social, que merecen ser destacados en todos los proyectos de riego que se tramitan en el país. Quiero mencionar que la misma preocupación que tiene el diputado Sanmiguel sobre el tema del proyecto de riego Píllaro, la tuve en su momento por el proyecto de riego Tabacundo que, además, sufre idénticas situaciones que las mencionadas por el diputado Carlos Torres, incremento de los volúmenes de obra, colocación de los recursos en el presupuesto y después quitaron los recursos del presupuesto, necesidad de que hayan desembolsos por parte de organismos para que se cumplan con esos propósitos. En el caso del proyecto de riego Carrisal-Chone, éste cuenta con el aval de la Corporación Andina de

Fomento, y lo que se requiere es que se hagan los desembolsos. En el caso del proyecto de riego Tabacundo, se requiere del aval del Ejecutivo, para exhortarle y exigirle a la Corporación Andina de Fomento que haga los desembolsos; en este caso el proyecto de riego Píllaro está en idéntica situación, porque también requiere de desembolsos. Me parece muy oportuna la preocupación traída al seno del Parlamento por parte del diputado Sanmiguel, porque, precisamente, en este momento estamos tratando el tema de la pro forma presupuestaria, pro forma en la que hay algunos temas que en su momento serán tratados, pero que quiero anticiparme en mencionar que se ha reducido el tema de la educación, se han incrementado en forma totalmente desproporcionada los valores correspondientes al Ministerio de Relaciones Exteriores, así como el gasto militar de las Fuerzas Armadas. Es deber del Congreso Nacional el posibilitar que se reasignen fondos para temas que son vitales para el Ecuador y de interés provincial, como queda en evidencia que es el proyecto de riego Píllaro. Quiero recordar que cuando se discutió la Resolución respecto del proyecto de riego Tabacundo, fue el colega diputado Simón Bustamante quien hizo algunas reflexiones respecto del proyecto Carrizal-Chone, que es idéntico al proyecto de riego Píllaro. Y en esas reflexiones, se decía, que estos proyectos por tener una incidencia presupuestaria, porque implican erogación de recursos públicos, tienen que necesariamente ir a la Comisión de lo Económico en donde se analiza el impacto y la trascendencia del proyecto, y que desde la Comisión de lo Económico se preparan las respectivas resoluciones. En este caso, entiendo que se va a proceder de idéntica manera, y así expresamente lo mociono, porque de no ser así estaríamos frente a una situación de que hay proyectos de riego de primera y proyectos de riego de segunda, cuando los tres proyectos, Carrizal-Chone, Tabacundo, Píllaro y los que he mencionado de la provincia de Imbabura, que se van a tratar el

x

día de hoy por iniciativa del colega diputado Antonio Posso, tienen idénticas características, están destinados a los mismos fines y buscan exactamente los mismos propósitos. De ninguna manera, como lo dije en la anterior intervención sobre este tema de los proyectos de riego y como lo dijo Simón Bustamante también, hay interés de los legisladores que integramos este Parlamento en obstaculizar, de ninguna forma, la realización de estos proyectos. Creo que es importante exhortar al Ejecutivo que, efectivamente, se asignen los recursos y que se agilicen todos los trámites para que haya los desembolsos en función del interés colectivo, pero, del mismo modo, quiero insistir que tenemos que aplicar idénticas resoluciones para todos los proyectos, sin hacer distinciones de ningún tipo, porque el proyecto de riego de la provincia de Tungurahua, que lo ha planteado el colega diputado Sanmiguel, tiene igual importancia que el proyecto Carrizal-Chone de la provincia de Manabí, y tiene igual importancia que el proyecto de riego Tabacundo de la provincia de Pichincha y los de la provincia de Loja y los de Imbabura y, en general, todos los proyectos de riego del país. En vista de que se sentó un precedente en una sesión anterior cuando se trató el tema del proyecto de riego Tabacundo, al enviar el asunto a conocimiento de la Comisión de lo Económico, quiero insistir en que este es el momento propicio, porque precisamente ahora es el momento, cuando estamos tratando la pro forma presupuestaria, para insistir que los recursos destinados al proyecto de riego Píllaro, efectivamente, sean ubicados en el presupuesto y que de los otros proyectos también se hagan idénticas gestiones, porque el riego es fundamental para la vida de los ciudadanos de nuestras provincias y del país. En tal virtud, quiero mencionarles que he conversado anticipadamente con el diputado Jacobo Sanmiguel, que he conversado con el diputado Simón Bustamante, para uniformar los procedimientos del Congreso y para darles idéntico

tratamiento en función del principio de equidad que debemos salvaguardar en el seno del Parlamento Nacional. Por esa razón, sin que mi moción esté orientada a entorpecer el tratamiento de la Resolución, lo que quiero es aportar para que, efectivamente, se alcancen los recursos y que ese proyecto de riego y los demás proyectos de riego que he mencionado tengan su cabal financiamiento y finalmente lleguen a ser ejecutados, porque estos proyectos son de interés nacional. Proyectos de riego de la trascendencia que se ha mencionado aquí, por parte de Jacobo Sanmiguel y de Carlos Torres, son proyectos que interesan a la provincia de Tungurahua, pero su impacto irradia a nivel nacional. Y eso es lo que hay que entender, no podemos tener un sesgo regional para tratar estos temas, hay que comprender que los asuntos de riego tienen una trascendencia de orden nacional, y por esa razón quiero mocionar que esta Resolución la respaldemos y que actuemos en el mismo sentido como se actuó con el proyecto de riego Tabacundo y que en los sucesivos proyectos de riego se les dé idéntico tratamiento, es decir que las resoluciones orientadas a proyectos de riego, como el proyecto de riego Píllaro, que se ha propuesto el día de hoy, vayan a la Comisión de lo Económico, en donde tienen que elaborarse las resoluciones en función del presupuesto que está siendo tratado, y que una vez que se cuente con la información de orden presupuestario, considerando que estos egresos tienen un impacto en el Presupuesto General del Estado, entonces sí podamos, nuevamente, en el Pleno del Congreso conocer estas resoluciones y hacer una exhortación al Presidente de la República para que se hagan efectivamente esos desembolsos. Nuevamente saludo la patriótica actuación de los diputados de Tungurahua, como saludo la patriótica actuación también del diputado Simón Bustamante, quien expresamente ha manifestado su acuerdo para que, efectivamente, se den a todos estos proyectos idéntico tratamiento en función de la equidad que

corresponde. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Fernando Torres. -----

EL H. TORRES TORRES LUIS. Gracias, señor Presidente. El canal de riego Píllaro, una obra por la que los ambateños venimos luchando desde el Gobierno del doctor Oswaldo Hurtado, cuando era Ministro de Agricultura el ingeniero Carlos Vallejo, quien apoyó precisamente esa iniciativa, y después, como había señalado el diputado Torres, fue el ingeniero León Febres Cordero quien arrancó efectivamente con la obra, se llegó a adjudicar y por una serie de problemas fue postergándose la ejecución de este trabajo. Yo comparto el proyecto de Resolución presentado por el honorable Sanmiguel, con la consideración que ha hecho el economista Carlos Torres, para que en un considerando se mencione, efectivamente, los antecedentes históricos del proyecto canal de riego Píllaro. Ayer, precisamente, me reuní con el Ministro de Agricultura en la Comisión de lo Económico, y la noticia con sus declaraciones están publicadas en un diario de la localidad, en el diario El Herald, de Ambato. ¿Qué dijo el Ministro de Agricultura? Que lamenta que no se haya hecho constar en la pro forma presupuestaria la cantidad suficiente para concluir en su integridad el canal del riego Píllaro, y nos pedía a los legisladores que hagamos los esfuerzos necesarios, a fin de que en la Comisión de Presupuesto se incremente el monto asignado a la Corporación de la Sierra Centro ecuatoriana, para que se pueda concluir la construcción del canal de riego Píllaro. Nosotros, el 1 de febrero, un día después que llegó la pro forma presupuestaria al Congreso, le enviamos una carta al Presidente de la Comisión de Presupuesto, pidiéndole que incluya los recursos adicionales para terminar esta obra, ojalá se encuentren los fondos y la obra, definitivamente, pueda concluirse, pero el problema de Tungurahua y del centro

país no es solamente el canal de riego Píllaro, este canal tiene 25 mil usuarios; pero hay otros canales, como la acequia Casimiro Pazmiño, que tiene 15 mil usuarios y necesita de dos millones de dólares para la conclusión de un túnel, el túnel de Quintuco, con el cual esa obra no solamente que permitiría que esos 15 mil usuarios puedan regar mejor sus campos, sino que conseguiría algo que en el país tratamos de conseguir desde hace muchos años: un equilibrio social, porque la disputa en esa zona es entre aquellos que viven en la zona alta, que son generalmente indígenas y están junto a las fuentes, y aquellos que se encuentran en las zonas bajas y son los que les conocemos con el nombre de campesinos. Y la falta de flujos suficientes de agua ha ocasionado muertes en la provincia de Tungurahua, muertes por la falta de agua. Por ello, si quisiera que, si se va a acoger la moción del diputado Páez, se considere también la situación de la acequia Casimiro Pazmiño en el cantón Ambato y en la provincia de Tungurahua, son 15 mil usuarios, ellos son básicamente los fruticultores de la zona centro, ubicados en la zona de Los Huachis, a la salida hacia Riobamba; ellos alimentan sus campos con las aguas de la acequia Casimiro Pazmiño que vienen desde los deshielos del Carihuairazo y del Chimborazo. Por ello, es que el problema no solamente es el canal de riego Píllaro, hay otros más, el fundamental y básico es éste, de la acequia Casimiro Pazmiño. Por ello, si se va a aceptar la moción del diputado Páez, que tenga en cuenta la Comisión Especializada de lo Económico la inclusión también de este canal que beneficia, a nada menos, que a 15 mil usuarios de la provincia de Tungurahua. Cuando el honorable Sanmiguel y el economista Torres andaban juntos el año pasado, consiguieron algo importante para la provincia de Tungurahua, que la conclusión del canal de riego Píllaro la hiciera el CORCICEN y no el Consejo Provincial, y obraron los dos así, cuando se llevaban bien y estaban juntos, para que se garantice el flujo

de fondos necesarios para que esa obra se concluya. Y por eso, en homenaje a ese trabajo conjunto del año 2001, de los dos, del diputado Torres y del honorable Sanmiguel, en ese tiempo Gobernador de la provincia, respaldado por el economista Torres, quien mencionó el nombre y lo llevó a ese cargo, para que cumpla con dignidad la tarea de Gobernador de Tungurahua, los dos lograron que sea el CORCICEN el que haga la obra. Y por eso, la lucha es seria con el canal de riego Píllaro, señor Presidente, créame que si nosotros nos equivocamos esa obra no se concluye. La exhortación que contiene la Resolución del honorable Sanmiguel me parece saludable, pero el Ministro ayer nos dijo que será un saludo a la bandera, y tuve que decirle al Ministro: Discúlpeme, no será un saludo a la bandera, es una exhortación; pero ahí estaremos luchando juntos los diputados de la provincia de Tungurahua para que, efectivamente, esta obra se concluya. Quiero pedirles a los miembros de la Comisión de Presupuesto que, dentro de las deliberaciones que vienen llevando adelante, consideren el aumento del financiamiento, en cerca de seis millones de dólares para CORCICEN, para que se culmine no solamente el canal de riego Píllaro, sino todos aquellos que están pendientes en la provincia de Tungurahua, he mencionado uno: la acequia Casimiro Pazmiño; pero hay otros, las acequias bajas Hernández, la Chimborazo-Chibuleo, la Luleo-Patate, la Mocha-Tisaleo-Cevallos y la Mocha-Quero-Ladrillos. Señor Presidente, el problema es serio, saludo, entonces, el proyecto presentado por el honorable Sanmiguel, quisiera que se lo aprobara ahora mismo, sin embargo, hay la moción del diputado Páez, no sé si él ha retirado su moción o la mantiene, pero lo importante es que el tema se aborde, se trate, y en Tungurahua todos los canales que tienen problemas, a la cabeza el canal de riego Píllaro, encuentren solución definitiva. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Wilfrido Lucero. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Señor Presidente: El documento que estamos tratando, no es sino la demostración de que no tenemos políticas de Estado, ni aun para manejar este importante recurso, como es el recurso del agua, que ha generado una serie de enfrentamientos y hasta de guerras, quizás tan duras o más que las ocasionadas por el manejo del petróleo. Cómo es posible reconocer, como aquí se hace en este proyecto de Resolución, que hace 20 años en un país pobre como el nuestro, se realizaron las primeras inversiones para la construcción de este canal de riego Píllaro, y que después de 20 años, repito, en este país pobre no hemos logrado concluir la obra y aquellos recursos medianos, grandes o pequeños, que se destinaron a la construcción del canal de riego Píllaro, no sirven hasta ahora a nadie ni a nada. Esa es la forma como el Estado ecuatoriano ha venido administrándose, sin políticas de Estado, que por lo menos le permitan manejar y explotar sus recursos importantes para el desarrollo, como son los recursos del agua. Había en un tiempo la Dirección de Recursos Hidráulicos, pero fue desaparecida esa Dirección, creo que tenía un papel importante, un papel fundamental para el desarrollo del país. Ahora nos encontramos con que tenemos que hacer, por lo menos, una exhortación para que esos recursos enterrados en nuestro suelo hace 20 años, que no sirven para nada ni sirven para ningún objetivo, puedan ser incrementados de alguna manera para que la obra concluya y así pueda servir para el objetivo que inicialmente estuvo previsto. Qué dolorosa realidad tener que reconocer estas cosas, y esto sucede con el resto de canales de riego o de obras relacionadas con el manejo de un recurso tan importante, como es el recurso del agua. Después de esta introducción, solamente quiero hacer una observación al punto 1 de la Resolución, si es que el proyecto de Resolución va a quedar

como está, es decir, para el caso de que no se acepte la moción y la sugerencia del diputado Andrés Páez, debería cambiarse, suprimirse, en mi concepto, el numeral 1 de la Resolución, que con su venia lo voy a leer. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. Dice: "Exhortar a que el Congreso Nacional declare al proyecto de riego Píllaro de emergencia y prioritario para la provincia de Tungurahua". Estamos en un error desde el comienzo, no podemos al Congreso pedirle que se exhorte a sí mismo, ahí empieza el error de forma y de fondo, señor Presidente. Se exhorta a una Función distinta, a una autoridad distinta del Congreso Nacional. Si nosotros queremos hacer algo, deberíamos directamente hacerlo, sin escribir esta fórmula de exhortar al Congreso Nacional, porque nos estamos exhortando a nosotros mismos, no funciona desde ese punto de vista la propuesta. Tampoco el Congreso Nacional, entre sus atribuciones, tiene la facultad de declarar la emergencia o la prioridad de un proyecto, porque eso es un problema que se resuelve en la planificación, y la planificación no está a cargo del Congreso Nacional ni de la Función Legislativa, sino de la Función Ejecutiva. Soy coherente, por consiguiente, con lo que dije en un caso similar en la semana pasada, me parece. Nosotros no podemos inmiscuirnos en esta clase de declaratorias, porque éstas corresponden a la planificación, a la administración, que está en manos del Ejecutivo y no del Congreso Nacional. Por tanto, si el proyecto, repito, va a quedar, debería constar con el segundo punto para que se convierta en el único, es decir: "Exhortar al Presidente Constitucional de la República para que logre viabilizar el financiamiento para la culminación total de la obra...", como está escrito aquí. Yo creo que ese es el objetivo fundamental del proyecto, si se logra ese financiamiento sea por la vía

que ha propuesto en su moción el diputado Andrés Páez o por la vía de este proyecto de Resolución, pues se habría cumplido con el objetivo que busca la misma. Esas observaciones hago al proyecto, sobre todo, al numeral 1, por las razones que acabo de señalar. No creo que eso deberemos presentarlo así, hay que suprimir el numeral 1, y solamente dejar en vigencia, si es que vamos a seguir con este proyecto de Resolución, el numeral 2, para que se convierta en la única Resolución después de la parte considerativa. Gracias a usted, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Máximo Román. -----

EL DIPUTADO ROMÁN VALDIVIESO. Señor Presidente, honorables diputadas y diputados: En realidad, quiero manifestar en esta mañana mi respaldo al pedido del diputado Sanmiguel y de los diputados de la provincia de Tungurahua, por la petición que hacen, de exhortar al Presidente de la República que responda a las aspiraciones de los agricultores que se benefician con el proyecto de riego Píllaro. Pero quiero expresarles a ustedes que estoy por primera vez en el Parlamento y vengo desde Macará, desde la frontera de la patria, en donde hemos vivido un problema similar durante más de 50 años, con la construcción del canal de riego de Macará, y los problemas de riego en el Ecuador no solamente son problemas de la provincia de Tungurahua, sino de la mayor parte de las provincias del país. Quisiera conocer, y le pregunto a usted y a los compañeros diputados, ¿qué fuerza tienen las resoluciones del Parlamento de exhortar al Presidente de la República que se preocupe por resolver problemas de esta naturaleza? O si en verdad todos los días estamos aprobando acuerdos para exhortar al Presidente y, a lo mejor, no tenemos ninguna respuesta, porque de obtener alguna respuesta positiva, quisiera señalarles a ustedes que el canal de riego de Macará está atravesando por una situación crítica, que en cualquier

momento puede colapsar y realmente ustedes conocen que la falta de atención a ese canal ha hecho que mucha gente de Macará y de la provincia tenga que abandonar su tierra, abandonar sus puestos de trabajo, para hoy ir a engrosar el número de ecuatorianos que en el exterior se mueren de hambre, como es el caso que sucede en España. Decían los colegas, que me precedieron en la palabra, que en diciembre de 1985, en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero, se decretó obra de prioridad el canal de riego Píllaro. Si ya se declaró obra prioritaria hace más de 15 años, no sé si la exhortación que vamos a hacer convierta, a lo mejor, o le ilumine al Presidente para que se realice la obra. Como le repito, señor Presidente, y les digo a ustedes, señores legisladores, soy una persona nueva que me gusta valorar el tiempo, y a veces me desespera escuchar ciertas intervenciones. Creo que deberíamos enfocar esto, buscando una forma que nos permita obtener una respuesta positiva a las justas aspiraciones de los diputados y de los agricultores de nuestro país. Reiterando mi apoyo a la Resolución presentada por el honorable Sanmiguel, quisiera conocer la respuesta del Ejecutivo, para en el futuro, igualmente, presentar un proyecto que exhorte al Ejecutivo, a través de PREDESUR, para que el canal de riego de Macará y los canales de riego de la provincia de Loja merezcan una atención urgente, porque realmente son obras prioritarias. Gracias, señor Presidente, gracias compañeros legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al artículo 58 del Reglamento Interno del Congreso. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 58 del Reglamento Interno. "Al someter a consideración un asunto, el Presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si los hubiere, abrirá la discusión. En caso contrario, lo someterá a votación. De no haber impugnación o modificación a la tesis o

asunto, ningún legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente para recordarles, comedidamente, y exhortarles a los legisladores que les voy a dar la palabra, para que pongan acento en cualquier modificación del texto, porque se supone que en el discurso hay acuerdo y pienso que la opinión pública le está demandado al Congreso mayor eficiencia en sus decisiones. En este contexto y con este apremio, diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, la verdad es que queremos apoyar entusiastamente este proyecto de Resolución. El problema de riego no es un problema solamente de Tungurahua, de Imbabura, de Pichincha, es un problema nacional, lo sufrimos en todas las hermanas provincias y como indicaba el Diputado de la provincia de Loja, hay provincias donde el desierto ha avanzado de tal manera, que se han convertido las tierras en eriales permanentes. Se dice que el agua es vida y el riego, por lo tanto, es vida, fructifica los campos, todo tipo de proyecto de esta naturaleza, será siempre bienvenido y los gobernantes de turno deberían preocuparse precisamente de este tema, de dotar de canales de riego en todo el territorio nacional, en todas las provincia de la patria, para mejorar la producción, la productividad. Tenía la misma preocupación que la planteó el diputado Wilfrido Lucero, en cuanto a suprimir la Resolución 1: "Exhortar a que el Congreso Nacional declare al proyecto de riego Píllaro de emergencia y prioritario para la provincia de Tungurahua", porque el Congreso Nacional además no tiene esta facultad de declarar de emergencia, dentro de las facultades del Congreso Nacional no está esto de la declaratoria de estado de emergencia. Y luego una cuestión de forma, para mejorar la redacción, en el considerando primero, dice: "Que en la

provincia de Tungurahua, el proyecto de riego Píllaro, desde hace más de 20 años atrás..". Es un defecto de construcción gramatical poner "más de 20 años atrás", "más de 20 años", nada más, eliminar la palabra "atrás". "... ha sido considerado como una de las obras más importantes", para evitar la redundancia, en el adverbio de cantidad "más", le pondríamos "... ha sido considerado como una de las obras vitales". Y en el considerando quinto: "Que hasta la actualidad el CORCICEN, organismo gubernamental que contrató dicho proyecto, no lo ha entregado aún", es un barbarismo también, defecto de construcción gramatical, no hace falta poner "no lo ha entregado aún", sino "no lo ha entregado concluido", "aduciendo para ello problemas de orden técnicos y financieros" está, "problemas de orden técnico y financiero, que han obligado a ciertas reprogramaciones del mismo". Entonces, esto es lo que queríamos, desde el punto de vista estrictamente formal, plantear como observación, a la redacción del texto del proyecto de Resolución; y, por lo demás, apoyarlo, como dije en principio, entusiastamente, porque creo que el Congreso Nacional debería preocuparse de exigirle al Gobierno Central, que se dote de proyectos y programas de riego a todas las provincias de la patria. Eso es todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con las intervenciones de los diputados: Hugo Ruiz, Carlos Vallejo, Marco Morillo y Edgar Ortiz, se cierra el debate. Consultaré al proponente si es que acoge las enmiendas, y nos pronunciaremos. Diputado Ruiz tiene la palabra. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras y colegas legisladores: He escuchado con mucha atención las diferentes intervenciones de los colegas diputados que tienen un vivo interés en lograr solucionar el

problema del agua para riego en cada una de sus provincias. Respaldo la exhortación presentada por el honorable Jacobo Sanmiguel, y hemos escuchado también las intervenciones de los diputados de Tungurahua: Carlos Torres y Luis Fernando Torres, que hacen algunas modificaciones, como también la intervención del honorable Andrés Páez, que reclama la terminación de la construcción del canal de riego Tabacundo. Se ha hablado también de otro canal de riego muy importante, como es Carrizal-Chone; el colega de Macará que también reclama para la provincia de Loja el canal de riego Macará, y también se habla del canal de riego Pimampiro en la provincia de Imbabura. Creo que debemos actuar con sentido de patria, con sentido nacional, exhortarle al Presidente de la República que establezca una política de Estado en cuanto se refiere a la construcción de canales de riego. Mi provincia también tiene tres canales de riego, que no los ha construido el Estado ecuatoriano sino que han sido producto de las famosas mingas que la gente del Carchi ha realizado, no solamente en la construcción de carreteras sino también en la construcción de estos canales de riego, pero que desgraciadamente todavía no se han terminado. Es así como pedimos la terminación del canal de riego El Artesón, el canal de riego Montúfar, el canal de riego de Santiaguillo, creo que es la única forma de aumentar la producción y la productividad, es la única forma de salvar al campesino ecuatoriano y carchense que se encuentra en una situación de desesperanza y de desesperación y prácticamente están quebrados. En mi provincia hay comunidades y parroquias que están quedando como pueblos fantasmas, precisamente porque no se han terminado los canales de riego y la gente está viajando a España a trabajar en las formas más injustas, como la prensa nacional e internacional lo acaba de demostrar. Queremos, repito, una política de Estado para que cubra a todo el país, para que se construyan canales de riego a lo largo y ancho de la patria ecuatoriana, tenemos que seguir el ejemplo

de otros países. ¿Qué pasó en España, que era uno de los países más pobres y atrasados de la Comunidad Europea? Hubo el Gobierno de Francisco Franco que llenó de canales de riego y, luego, llegó el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español, con Felipe González, y construyó la infraestructura de la vialidad, complementando el desarrollo urbano y el desarrollo rural. Es necesario y es hora que el país, el Ecuador, tome en cuenta esta situación, creo que en el Gobierno que feneció se dio un gran impulso a la vialidad y eso no lo podemos desconocer, y hoy queremos que el Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez emprenda en una política de Estado en cuanto a la construcción de los canales de riego. Por lo tanto, apoyo los diferentes proyectos, las exhortaciones que hacen al Presidente de la República, esperando que el Presidente acoja estas exhortaciones, porque no se trata de un proyecto de ley que pueda regresar a la respectiva Comisión, con toda consideración a los honorables señores legisladores, es una simple exhortación, pero que esperamos de la conciencia del Presidente de la República para que acoja y pueda la Comisión de Presupuesto, a lo mejor, reasignar estas partidas, no solamente para los canales de riego, sino también para que se cumpla, como decía el diputado Segundo Serrano, la Ley del 15 por ciento para los gobiernos seccionales, porque es la hora de poner los ojos en los gobiernos locales, en los gobiernos provinciales, que son las instancias más cercanas para poder construir la infraestructura que tanto hace falta al país. Mi criterio es de exhortar al Presidente de la República para que la construcción de los canales de riego sea una política de Estado y cubra de canales a lo largo y ancho del país, teniendo en cuenta que hay obras pendientes, como las que se acaban de manifestar. Una historia de lágrimas, de esfuerzo, de sacrificio, como manifestó el diputado Jacobo Sanmiguel, que no debería llamarse el canal de riego Píllaro, sino el canal "de pico y pala", yo también considero que los

canales de riego que se están construyendo en el Carchi, también deberían llamarse "de pico y pala, de sudor, lágrimas" de nuestros campesinos. Muchas gracias, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Honorables legisladores: De acuerdo a lo que manda la ley, voy a hacer una corta intervención para apoyar la moción que vaya el proyecto de Resolución a la Comisión de lo Económico, y voy a decir cuáles son las razones. Todos los candidatos y el país entero hablan de la reactivación económica. País dolarizado, 170 por ciento de incremento en costos de producción en tres años, precios estancados, competencia con países vecinos que devalúan la moneda y tienen costos más bajos, créditos a 10 años con 3 de gracia y 7 por ciento de interés, exoneraciones a las importaciones de bienes capital e insumos para la producción; y la agricultura ecuatoriana con impuestos. Compra alambre de púa y a pesar de que en la ley se establece exoneración del IVA a los insumos agropecuarios, compra alambre de púa y los funcionarios del SRI dicen que no se exonera, porque se puede usar en otra cosa el alambre de púa, no sé en qué utilicen ellos el alambre de púa, no creo que sea utilizado; compra nitrato de amonio, paga el IVA, ¿por qué? Porque también sirve como precursor. Desgraciadamente, y desgraciados los agricultores de este país, y frente a ese problema: reactivación económica, y nadie define una política agraria. Agradezco la intervención de mi colega, porque hace 21 años el Ministro de Agricultura era el Ministro, en este país, mandaba en la Junta Monetaria, obligaba a que se dé plata para los canales de riego. Se construyó la presa Taguin y 20 años después están peleando para hacer los canales secundarios, porque quedó 20 años abandonada, entre la provincia de Loja y la provincia de El Oro, y se construyeron

muchos canales, porque es responsabilidad del Estado la construcción y el mantenimiento, aunque lo hagan con concesión de los canales de riego igual que de las carreteras. Pero no, señor Presidente y honorables legisladores, decidieron privatizar los canales, gastaron 28 millones de dólares, que voy a pedir a la Comisión de Fiscalización y a la Comisión Anticorrupción que fiscalicen. Se gastaron 28 millones para que unas firmas nacionales hagan actas de transferencia a los usuarios de los canales de riego abandonados, y un país sin riego no reactiva la producción agropecuaria, un país que tiene 900 mil hectáreas bajo riego sin regar, un país que tiene 900 mil hectáreas de agricultura de secarlo bajo riego, me explico, los canales de riego deben ser utilizados con altísima tecnología en riego, sin embargo, se deja la suerte a los campesinos a que sigan sembrando con riego, papas y trigo. Pongo de ejemplo la provincia de Tungurahua, en donde los campesinos saben regar como en China, en superficies menores a la media hectárea y tienen economías campesinas suficientes para subsistir. Pero se abandonan los canales de riego, y a título de que no hay plata se abandona la construcción de los canales de riego, solo a este país le puede pasar eso, porque no hay política agraria, no hay política de salud, no hay política de educación, no hay política de defensa interna. Hay política monetaria. Quince años de manejar este país los banqueros, 15 años de gobernar el país los banqueros, 15 años de haber creado un nuevo poder en el país, "el poder del dinero ajeno"; porque los terratenientes antes, por lo menos, eran dueños del suelo, los banqueros son dueños de la plata del pueblo, y con esa plata ponen ministros de Finanzas, ponen gerentes en el Banco Central, ponen superintendentes de Bancos, se venden al Fondo Monetario y al Banco Mundial y controlan la economía del país; para ellos no es necesario desarrollar el sector agrícola. Me lo han dicho, basta con desarrollar el petróleo, con eso hay plata para importar hasta

lechuga, sostienen los banqueros y los importadores, porque no les importa el pueblo ecuatoriano que trabaja, que se haga migrante, que exporte capitales y que exporte seres humanos, eso es este país, país gobernado por banqueros y no por políticos, y nos culpan a los políticos de los fracasos. Pero, claro, sumando y restando en el Banco Central para sacar los indicadores macroeconómicos, quieren resolver la problemática del país y el país se resuelve viendo la microeconomía, y la microeconomía se llama sector agropecuario, la microeconomía es canales de riego, es desarrollar tecnología nueva, es crédito, es comercialización, es la asistencia técnica, es desarrollo de agroindustria, eso es microeconomía, que es en donde hay que poner los ojos si se quiere reactivar. Y los canales de riego, que son la base y el sustento de toda la economía agraria, abandonados, sin presupuesto, no hay ni siquiera 20 millones de dólares para los canales de riego de todo el país; pero, claro, hay 2.970 millones, 42 por ciento del presupuesto, para que los banqueros queden bien con los banqueros del exterior, pues, por una razón simple: quién nos dice, cuándo nos van a decir quiénes son los tenedores de los bonos Global, ¿saben quiénes son los tenedores? El pueblo ecuatoriano, que deposita plata en la cuenta corriente, y con esa plata los banqueros compran bonos Global al 30 por ciento de descuento, con nuestra plata hacen el negocio del 70 por ciento, y un banquero encargado del Ministerio de Finanzas pone en el presupuesto que les paguemos a ellos: 3.000 millones de dólares; y hay 20 millones para los canales de riego. Esta es la realidad del país, país que era de terratenientes y huasipungueros, convertido en país de banqueros y cuentacorrentistas explotados, todo el pueblo ecuatoriano, ese es el país. Por eso, señor Presidente, como no le dejan al Gobernante actual fijar una política, los encargados del Ministerio de Finanzas, trabajemos nosotros. Apoyo la moción para que vaya el proyecto a la Comisión de lo

B

Económico, y esa Comisión convoque al Ministro de Agricultura para preparar juntos un plan de desarrollo agropecuario de este país, en el que se incluya riego, crédito, asistencia técnica, en el que se incluya el desarrollo agropecuario, que con menos de 200 millones de crédito puede crecer el sector al 7 por ciento, grandes, medianos y pequeños. Eso tenemos que hacer, entonces, en el Congreso, si el Gobierno no quiere preparar un plan de desarrollo agropecuario. Y en la Comisión de lo Económico y Agrario, convocándole al Ministro de Agricultura que venga con su equipo del INIAP, con su equipo de la zona de riego, con su equipo de comercialización, fijemos una política agraria, en la que esté incluida la conclusión, en el próximo período de cuatro años, de todos y cada uno de los canales de riego que tiene este país. Tabacundo lleva 22 años esperando, Salcedo-Ambato, proyecto que demoró 32 años en construirse, sin canales secundarios. Este es un país de irresponsables, abandonando la única riqueza permanente que tiene, que no se desgasta como el petróleo, que es la agricultura. Vamos, entonces, a una pelea interna. Aquí en el Congreso elaboremos con el Ministro de Agricultura el plan de desarrollo agropecuario y le pidamos al Presidente que, por lo menos, le diga al Ministro de Finanzas que nos dé un pedacito de la deuda externa, para devolverles a los agricultores una mejor agricultura. Apoyo la moción, creo que estoy dentro del tema, apoyo la moción que vaya a la Comisión de lo Económico, para definir un plan de desarrollo agropecuario, en el que se incluya especialmente el plan de riego de este país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Edgar Ortiz. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Muchas gracias, señor Presidente. He escuchado con atención los planteamientos que se han hecho acerca de los canales de riego, especialmente centrados en lo

que significa el canal de riego Píllaro, en Tungurahua. Y considero que es importante para todo el país, al igual que hacía la reflexión el doctor Ruiz, que es importante para todas las provincias, el hecho de que se considere también dentro de la política estatal un tratamiento adecuado a lo que significan los canales de riego; también considero importante la participación del doctor Wilfrido Lucero, en lo que hace notar que no se puede exhortar al Congreso y que, definitivamente, el canal de riego de Píllaro no puede ser declarado en emergencia por esta sala. También he escuchado las posturas que han presentado los diferentes compañeros diputados, en cuanto a que es importante exhortar y hacer notar al Presidente que hace falta poner atención y énfasis en lo que es la construcción y, sobre todo, el revestimiento de las acequias que normalmente han servido, y que en este momento superan un 50 por ciento de lo que significan los servicios de riego en todo el país, superan ampliamente lo que son las acequias, no digamos en un alto porcentaje, casi de un 90 por ciento, de lo que significan canales secundarios y terciarios que rudimentariamente trabaja nuestro agricultor. Por lo tanto, considero que el tema sí es de gran importancia y sí es de reactivación económica para el país. Por consiguiente, quiero solicitar a la sala y, sobre todo, al Diputado que auspicia este proyecto, al honorable Jacobo Sanmiguel, considere una sugerencia de reformar, sin que ello quiera quitar el derecho que expone nuestro compañero Carlos Vallejo, en la situación de convocar al Ministro de Agricultura para hacer una política de Estado. Sin quitar esa posibilidad de trabajo, pedir que este proyecto, que se ha presentado, se lo dé un segundo punto de ampliación, y en el segundo punto que se convertiría en primero, eliminando el primero, quedar, más o menos, la propuesta de la siguiente manera, si me permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diga, Diputado. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. "1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, coronel ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, a fin de que, a través de las instancias correspondientes, se logre viabilizar el financiamiento para la culminación total y puesta en funcionamiento del proyecto de riego Píllaro, considerado prioritario para la provincia de Tungurahua"; y, en el segundo punto, diría: "Recomendar como una política de Estado la reactivación del agro, mediante la construcción de canales de riego en todo el territorio nacional". Hasta ahí mi sugerencia al Diputado. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Marco Morillo. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLAREAL. Gracias, señor Presidente. Veo con satisfacción que la propuesta a la exhortación para la construcción y terminación del canal de riego para Píllaro, ha sido acogida por todos los colegas diputados. Recordaba que hace poquísimos días, antes de que termine la Presidencia el doctor Gustavo Noboa, y referente a la posibilidad de que en pocos años tengamos encima de los hombros del pueblo ecuatoriano, el famoso ALCA. Manifestaba que los agricultores y los industriales debían prepararse con eficiencia y con competitividad. Si no hemos podido en 20, 30, en 50 años, como han reclamado las diferentes provincias, el Estado ecuatoriano no ha podido dar la infraestructura necesaria especialmente al sector rural, donde hasta hace pocos años era la mayoría de la población ecuatoriana. Hablábamos de un 60, 40, y hoy hablamos de un 55, 45 por ciento concentrada la población ecuatoriana en el sector urbano; y la población rural que ha venido al sector urbano, los ciudadanos se quejan o nos quejamos que quienes han venido a las grandes ciudades, especialmente a

Quito y a Guayaquil, han sido para conformar cinturones de miseria, porque, primero, en el sector rural, el Estado ecuatoriano no le dio la suficiencia económica y de infraestructura para poder persistir en este sector, y tuvieron que venir a las ciudades en busca de un algo, en busca de trabajo, en busca de bienestar, en busca de agua, en busca de servicios sociales, en busca de energía eléctrica, de telefonía, lo que no se le ha dado al sector rural. Comparto plenamente las expresiones, especialmente del ingeniero Carlos Vallejo, quien con mucha experiencia y tuvo en sus manos el poder, aunque sea con un grano de arena sacar al sector adelante, lamentablemente no ha habido política de Estado, no se ha manejado la infraestructura, como manifiesto, en sentido de país, no se ha orientado en ese tiempo para las grandes masas, que significaban un 60 por ciento de la población ecuatoriana, la obra de infraestructura; y hoy tenemos resultados negativos, resultados adversos. Cómo podemos hoy hablar de incentivar el sector agrícola, cuando en el presupuesto para el 2003, y en donde dice "Agropecuario", tenemos ya un índice negativo de menos 14.3 por ciento; se rebajan los recursos, se rebajan las asignaciones y se dan preferencias a elementos que el país no ha priorizado; asuntos del exterior pasa de 65 millones a 105, con un incremento del 61.2 por ciento. ¿Qué estamos privilegiando?, ¿qué es lo que está sucediendo con el país?, ¿y hacia dónde le estamos orientando? Está todavía en nuestras manos la aprobación del Presupuesto General del Estado, y creo que debemos y tenemos la obligación cívica de rescatar el dinero de los ecuatorianos para los ecuatorianos. Por ello, creo que debe darse prioridad a este tipo de obras de infraestructura. La propuesta del colega Sanmiguel está respaldada, pero si es necesario que vuelva a la Comisión, para que se realicen en conjunto, para todos, los canales de riego, incluido la gran necesidad que tiene la provincia de Pichincha, con el canal de riego

Tabacundo, considero que debemos aprobar esa moción presentada. Respaldo la exhortación presentada por el compañero diputado Sanmiguel. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Quintana, usted cierra el debate. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Compañeros legisladores: La escasez del agua no solamente es un problema en el Ecuador, es un problema en el mundo entero, y se dice que para el año 2015 va a haber una escasez terrible de agua en el mundo. Solamente para que tengan una idea del Ecuador, del déficit de cobertura que existe en este país, sin acceso al agua en la parte urbana es un 22 por ciento, y en la parte rural está en un 63 por ciento, y en saneamiento también son alarmantes las cifras existentes en el Ecuador, llega la urbana a un 30 por ciento y la rural llega a un 68 por ciento. Este es un problema muy serio, porque desde el año 1830 se suponía que con una tecnología moderna debía haberse solucionado este problema del agua, porque acarrea consecuencias en la salud pública. Solamente para que ustedes tengan idea, un 24 por ciento de niños menores de cuatro años se mueren por males del estómago. Eso es gravísimo en el país, los altos costos de curación, de recuperación, enfermedades diarreicas, todas estas situaciones convergen a tomar en cuenta este problema del agua, y más que nada prever el futuro, porque lamentablemente en el Ecuador a duras penas se prevé el mañana, pero nunca se prevé el verdadero futuro, que es la esperanza de los futuros ecuatorianos. Este debe ser un plan realmente muy grande, para prever lo que ya está pasando en el mundo, y como otros países avanzados han tomado cartas sobre el asunto. La calidad del agua, no hace falta que les explique aquí, es muy insuficiente, y casualmente en este libro que le di a ustedes, cuando estuve en el CONAM, ahí están explicado

*

todos los problemas de la modernización del sector de agua en el Ecuador. Desde aquel entonces, que salimos nosotros desde el año 97 hasta la fecha, no ha caminado absolutamente en nada; el déficit y la muerte han crecido por la irresponsabilidad absoluta de los gobernantes y, por supuesto, incluía, funestamente, el rompimiento de la Constitución, como también se lo ha hecho ahora. Por eso, exhorto a ustedes para que se haga un estudio más profundo, y felicito a todos los diputados que han intervenido, y aquí hay personas que han sido ex ministros de Agricultura, como el diputado Vallejo y el proponente también, y todos los que han hablado, me han parecido muy oportunos. Pero, solamente quiero decirles que tomen en cuenta esas cifras, que son alarmantes, de la gente que no tiene agua, y creo que nosotros, los que estamos en este Congreso, tenemos la obligación de tratar en lo que esté a nuestro alcance, de que esto se vaya cambiando, de lo que no se hizo anteriormente, por lo menos, se ponga en vigencia ahora este problema del agua, que es fundamental por las estadísticas que se las he leído el día de hoy. Solamente estas palabras quería agregar, porque las cifras son realmente escalofriantes, y esperemos que todos cooperen, estoy seguro que lo harán, y tomen muy en cuenta, porque algunos de nosotros, a lo mejor, pueda ser que estemos en el año 2015, o no estemos aquí, el agua va a ser un privilegio tenerla, así ustedes lo pueden leer en el Internet, en los problemas del agua a nivel mundial, y pueden leerlo, sobre todo, que esto fue lanzado por el Gobierno francés hace cinco años, que están sumamente preocupados a nivel mundial. Eso es todo y muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Consulto al señor diputado Jacobo Sanmiguel, si es que acoge las enmiendas que aquí se han formulado, que Secretaría tiene registrado, enmiendas del diputado Carlos Torres, la observación que

formuló el diputado Lucero, creo que hay una equivocación en la distribución del documento, las enmiendas que formularon los señores diputados: Segundo Serrano y Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, voy a ser muy concreto, quiero aceptar las sugerencias en los considerandos, tomando en cuenta la redacción, solicitadas por el diputado Segundo Serrano, porque son sugerencias totalmente válidas. Quiero pedir con su venia, señor Presidente, que se lea nuevamente la Resolución original, por Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La parte resolutive. -----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. La parte resolutive. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO. La parte resolutive originalmente propuesta, dice: "1. Exhortar a que el señor Presidente de la República declare al proyecto de riego Píllaro de emergencia y prioritario para la provincia de Tungurahua. 2. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, coronel en retiro, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, a fin de que, a través de las instancias correspondientes, se logre viabilizar el financiamiento para la culminación total y puesta en funcionamiento del proyecto de riego Píllaro". -----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. Gracias, señor Presidente. Creo que con esta lectura queda totalmente aclarada la preocupación del doctor Wilfrido Lucero, así como del diputado Segundo Serrano y otros diputados, en el sentido que la Resolución original está pidiendo la exhortación al señor Presidente de la República. He escuchado con mucha atención el planteamiento del diputado Ortiz, en el cual él recoge, en una nueva resolución, creo que el sentir de todos y cada uno

*

de los diputados presentes. ¿Por qué? Porque él, en su proyecto de Resolución presentado habla de los diferentes problemas en los diferentes canales de riego a nivel nacional. Acepto con mucho gusto, y si es posible que se lea este momento la propuesta de Resolución presentada por el diputado Ortiz. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo sé que no debo intervenir en ningún debate. Mi sugerencia, señor Diputado, es que Secretaría lea el proyecto de Resolución, incorporando las enmiendas que formularon los colegas legisladores, que ya he hecho referencia, y las que aceptaron, por cierto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La Resolución quedaría de la siguiente manera: "1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, coronel en retiro, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, a fin de que, a través de las instancias correspondientes, se logre viabilizar el financiamiento para la culminación total y puesto en funcionamiento del proyecto de riego Píllaro, considerado prioritario para la provincia de Tungurahua. 2. Recomendar como una política de Estado la reactivación del agro, mediante la construcción de canales de riego en todo el territorio nacional". -----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. Gracias, señor Presidente. Creo que esa Resolución es la que recoge el sentir de todos y cada uno de los miembros de la sala. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, había una enmienda formulada por el honorable Carlos Torres. -----

EL DIPUTADO SANMIGUEL MANTILLA. Está aceptada, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aceptada. Entonces, Secretaría proceda a dar lectura al texto depurado y el pronunciamiento de la sala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto con las enmiendas propuestas y que han sido aceptadas, que fueron formuladas en su momento por los diputados: Segundo Serrano, Carlos Torres y Edgar Ortiz, queda de la siguiente manera: "Considerando: Que en la provincia de Tungurahua, el proyecto de riego Píllaro desde hace más de 20 años ha sido considerado como una de las obras vitales y que permitiría la solución en gran parte a la grave crisis social y económica, que está viviendo la población del cantón Píllaro, a consecuencia de la sequía y falta de riego en miles de hectáreas, que actualmente se encuentran improductivas; Que el 22 de agosto del 2001 se suscribió el contrato de construcción del revestimiento de los ramales Chaupi y el Rosario del canal de riego Píllaro, por un monto de dos millones 153 mil dólares; Que estos trabajos contemplaban el revestimiento de 17 kilómetros del ramal norte o Chaupi y de 12.2 kilómetros en el ramal sur o el Rosario, y cuyo plazo de entrega de la obra fue el 22 de agosto del 2002; Que en el mencionado contrato no estuvo contemplado el revestimiento de los canales secundarios y terciarios; Que hasta la actualidad el CORCICEN, organismo gubernamental, que contrató dicho proyecto, no lo ha entregado concluido, aduciendo para ello problemas de orden técnico y financiero que han obligado a ciertas reprogramaciones del mismo; Que con el fin de concluir dicho proyecto en su totalidad, el CORCICEN requiere que el Gobierno Nacional viabilice el financiamiento de cuatro millones de dólares y así cubrir este desfase; Que la culminación de este proyecto posibilitará la ocupación laboral, el incremento de los volúmenes de producción agrícola, así como el potencializar a los sectores agropecuarios, fortalecer la economía regional, controlando la

migración campesina y estimulando el mejoramiento integral de la comunidad; Que el proyecto de riego Píllaro, obra planificada y ejecutada en sus inicios durante el Gobierno del presidente Febres Cordero, fue declarada como prioritaria a nivel nacional, por el Congreso ecuatoriano, el 3 de diciembre de 1985, mediante Decreto Legislativo publicado en el Registro Oficial número 343, de 27 de diciembre de 1985. En uso de las facultades previstas en la Constitución y la ley, Resuelve: 1. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, coronel en retiro, ingeniero Lucio Gutiérrez Borbúa, a fin de que, a través de las instancias correspondientes, se logre viabilizar el financiamiento para la culminación total y puesta en funcionamiento del proyecto de riego Píllaro, considerado prioritario para la provincia de Tungurahua. 2. Recomendar como una política de Estado la reactivación del agro mediante la construcción de canales de riego en todo el territorio nacional". Hasta ahí el texto de la Resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor con el texto leído, sírvanse levantar el brazo. Sesenta y un legisladores a favor, de sesenta y cinco presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo punto. -----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. "Resolución mediante la cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República disponga se otorgue la concesión del proyecto alterno Mazar-Molino y Sopladora a HIDROPAUTE. Auspicia el diputado Diego Monsalve". El texto dice lo siguiente: "Congreso Nacional. Considerando:

Que la generación de energía y su adecuada distribución constituyen elemento indispensable para el desarrollo del país; Que el Proyecto Hidroeléctrico Paute significa para el Ecuador la principal fuente de generación de energía hidroeléctrica; Que la prolongación de su vida útil se garantiza con la construcción de la represa Mazar, cuyo proceso de licitación se inició en diciembre de 1995, habiéndose concretado su fracaso en enero del 2003; Que HIDROPAUTE, de manera pública, ha expuesto su capacidad para construir la represa Mazar, como parte de un todo que integra a la Central Paute-Molino, haciendo factible la construcción futura de la Central Sopladora. Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República para que disponga, a través de sus representantes ante el CONELEC y el Fondo de Solidaridad, se otorgue la concesión del proyecto alternativo Mazar-Molino y Sopladora a HIDROPAUTE Sociedad Anónima, en el menor tiempo posible por constituir ésta la más importante obra en el proceso de generación hidroeléctrica en el Ecuador". Hasta ahí el texto propuesto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Actualmente, diputados, les exhorto a observar el artículo del Reglamento, para que demos prioridad a aquellas intervenciones que formulan modificaciones o impugnaciones en relación al artículo 58 del Reglamento, que fue leído. Con esta observación comedida, el señor diputado Diego Monsalve. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Muchas gracias, señor Presidente. Honorables legisladores y legisladoras: Con absoluta certeza durante los 30 ó 60 minutos que nos tome conocer esta Resolución y tomar votación al respecto de la misma. Las aguas del río Burgay, las del Tarqui, Tomebamba, Yanuncay, entre otros, seguirán llegando al río Paute y seguirán arrastrando consigo aproximadamente 200 metros

x

cúbicos de sedimentos, que seguirán llenando la represa Daniel Palacios Izquierdo con sedimento, con piedra, con lodo y seguirán restando el espacio que en esa represa debería existir, para que se conserve el agua que habría de generar el movimiento de las turbinas que producen la energía eléctrica que sirve a todo el Ecuador. El 14 de diciembre de 1995 el entonces INECEL resolvió dar paso a la construcción de la represa Mazar, hace ya siete años y algo más. El año 98, luego de que se prepararon los documentos de bases, los pliegos de condiciones, con los cuales habría de llevarse a cabo la concesión de este proyecto, se publicó en la prensa nacional la convocatoria para concesionar la construcción de la represa de Mazar, por el sistema BOT y han transcurrido, asimismo, desde entonces cuatro años o cinco años sin que llegue a concretarse la adjudicación de la concesión de la construcción de esta represa. Si durante esta hora habrán de llenar 200 metros cúbicos nuevos, la represa Daniel Palacios Izquierdo durante estos siete años, son catorce millones de metros cúbicos los que están llenando la represa, quitándole espacio al agua que debe generar la energía eléctrica. Quiero decir con esto, honorables legisladores, que por alguna vez debemos darle valor especial al tiempo, porque si esta obra se pretende construirla después de cinco años, serán diez millones de metros cúbicos más los que estén llenando la represa actualmente existente y muy probablemente el túnel de carga se habrá tapado de lodo y, por lo tanto, será imposible que Paute pueda generar un kilovatio más de energía eléctrica. Ante el fracaso de la adjudicación al consorcio ACS Cobra o Megaport, porque aquí cabe una mención, durante estos casi ocho años, mientras Paute se seguía llenando de sedimentos, se estaban buscando argucias legales, se estaban preparando pliegos de condiciones que no favorecían al Ecuador, se estaban preparando los pliegos de condiciones que permitían la adjudicación de esta importantísima obra a los representantes

de intereses que perjudican al pueblo ecuatoriano, a intereses poco claros, a intereses nada transparentes. Por eso la necesidad de que no se postergue más el inicio de la ejecución de este proyecto. Y para eso, una empresa que es propiedad de todos los ecuatorianos, que nos pertenece a todos, HIDROPAUTE Sociedad Anónima ha debido iniciar el proceso de capitalizar recursos para cubrir la depreciación de sus inventarios y, por lo tanto, cuenta en este momento, en caja, con los recursos suficientes para dar inicio de inmediato y sin recurrir a financiamiento alguno, a crédito alguno, la construcción de la represa de Mazar. Técnica y financieramente es posible, entonces, que una empresa nuestra dé inicio a la construcción de este importantísimo proyecto nacional. Y no solamente que puede iniciar esta obra con recursos propios, sino que además le garantiza al Ecuador que el año 2010, esto es después de apenas siete años, le podrá ofrecer 200 millones de dólares como superávit en su flujo de caja, esto es, 200 millones de dólares puede generar HIDROPAUTE, si cuenta con la concesión del proyecto alternativo Mazar-Molino-Sopladora, para que sean recursos que se utilicen a través del Fondo de Solidaridad, para generar obras en beneficio de todos los sectores marginales del país. Pero, ¿qué está sucediendo ahora, además, en forma paralela? Que dejan de producirse en la central Molino, la actualmente existente, aproximadamente 550 giga vates cada año, porque la represa no puede ya contener el agua y, por lo tanto, cuando hay exceso de lluvia toda esa agua que debería estar represada y debería permitir la generación de energía eléctrica, es agua que está fluyendo y que debe permitirse que salga por los vertederos de la presa, en lugar de quedar retenidos en ella, para generar energía eléctrica. Pero también, durante todo este período, los miles y miles de habitantes de las provincias de Azuay y Cañar, que deben optar por migrar fuera del país, conseguirán por fin y por un espacio de cinco años, un lugar de ocupación, pues aquí se

generan 2.300 puestos de trabajo. Para sintetizar, honorables legisladores, si después de cinco años queremos iniciar tras la búsqueda de cientos de alternativas, alguna que convenga al interés de algún particular y no al interés nacional, HIDROPAUTE ya no estará operando seguramente, la Represa Daniel Palacios habrá cumplido con su período de vida útil y estaremos inmiscuidos en el problema de tener que optar por nuevos procesos hidroeléctricos o seguir quemando combustible, como lo hacemos en la actualidad, para generar energía a un costo superior a los 12 centavos de dólar, cuando podemos generar energía eléctrica a un costo no superior al centavo y medio de dólar el kilovatio. Por todo lo indicado, considero que es de vital importancia para el país, emitir el exhorto al Presidente Constitucional de la República, para que, haciendo honor al tiempo por alguna vez, se optimice el uso de este recurso nuestro y se adjudique a HIDROPAUTE, por parte del CONELEC, la concesión para que se construya la represa de Mazar, mediante este proyecto alternativo denominado Mazar-Molino-Sopladora. Creo que con esta introducción, los honorable legisladores podrán estar más al tanto de la importancia del proyecto y contribuir a su aprobación. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Segundo Serrano. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. Señor Presidente, como acaba de indicar el honorable Diego Monsalve, este es, sin lugar a dudas, uno de los proyectos más importantes, no solo de la Región Austral, no solo de la provincia de Azuay o de la provincia del Cañar, más concretamente, porque Mazar está ubicada exactamente en la parroquia Shoray, Shoray es toponímico cañari, del cantón Azogues, provincia del Cañar. Esa es la ubicación geográfica de Mazar, sino de toda la

República del Ecuador, porque como acaba de indicar el diputado Monsalve, de la construcción de Mazar depende la permanencia de la central hidroeléctrica más grande del país, que es Paute. Mazar debía construirse en el año 84, 85, el problema este momento es que la Presa Daniel Palacios Izquierdo que está ubicada en Amaluza y que sirve para almacenar el agua que va a ir a través de los túneles de carga a mover los generadores y a producir la energía eléctrica en el 50 por ciento, que es utilizada en la República del Ecuador, esa presa de Amaluza está al 60 por ciento llena de sedimentación. ¿Cuáles son las razones fundamentales para construir Mazar? Primero, detener la sedimentación proveniente de los ríos del Austro ecuatoriano, para evitar que pase a la presa Daniel Palacios Izquierdo. Segundo, constituirse en una fuente de almacenamiento de agua, 500 millones de metros cúbicos de agua tendrá capacidad de almacenar Mazar, para que en las épocas de estiaje, como la presente, no haya el problema de escasez de agua, el agua esté guardada en Mazar y pueda fluir con absoluta facilidad hacia la presa de Amaluza, la presa Daniel Palacios Izquierdo. Y una de las razones fundamentales, también, el hecho de dar la posibilidad de empleo, mano de obra, de las provincias de Azuay, Cañar y Morona-Santiago, especialmente, que son las más cercanas al proyecto y, por supuesto, de toda la República del Ecuador. Se habla de que el proyecto ocuparía miles de personas en la fase de su construcción. Ya el honorable Diego Monsalve, con lujo de detalles, se ha referido a la licitación fallida, y ha presentado los argumentos indispensables, a través de los cuales queremos, sobre todo, los diputados de Azuay, Cañar y de Morona-Santiago, exigir, no solo exhortar, no me gusta mucho este término de "exhortar", es como pedir de favor, como rogar, como suplicar, los pueblos del Austro estamos cansados de rogar, de suplicar, de pedir de rodillas. Exigirle al Gobierno, al Presidente de la República, que a la brevedad

posible, porque no podemos esperar más tiempo, cada día que pasa resulta negativo para la existencia de la central hidroeléctrica más grande del país, que es la Central Hidroeléctrica Paute. Tiene que procederse a la brevedad posible a adjudicar la construcción, vía concesión, como están indicando. Otro término que no me gusta mucho, este término de la "concesión", porque me huele a privatización; "adjudicar la construcción a HIDROPAUTE", HIDROPAUTE es una empresa que dispone de los recursos y del financiamiento para construir la obra. Con un detalle adicional, la firma Cobra-Omega Port, iba a construir Mazar por un costo de 500 millones de dólares. HIDROPAUTE manifiesta que lo puede construir por 360 millones de dólares, Hay un ahorro de 140 millones de dólares, que habría que preguntarse aquí, ¿a dónde iban a parar en el caso de concesionar a firmas extranjeras?, ¿a dónde iban a parar esos 140 millones de dólares del exceso? Si HIROPAUTE dice que él puede construir la obra en 360 millones de dólares, cómo es posible que las otras empresas lo iban a hacer por 500 millones de dólares, esto debe investigarse también. Y sobre el caso, ya existe un pronunciamiento de la Comisión de Control Cívico contra la Corrupción, donde está claramente determinado a dónde iban a parar estos excedentes de los 140 millones de dólares. Quiero indicar, también, señor Presidente, que por un error, seguramente, al elaborar el Orden del Día, se ha hecho constar en el Orden del Día de la sesión matutina el tratamiento de este proyecto, que tiene el auspicio del honorable Diego Monsalve, del honorable Carlos González, y creo que también de mi coprovinciano Galo Ordóñez, pero, para el Orden del Día de la tarde, se hace constar: Se exhorta al Gobierno Nacional aplique la importación, nuevamente el mismo proyecto. Un proyecto de Resolución que es prácticamente el mismo que está planteado por los honorables diputados de la Región Austral; por lo que pido a Secretaría que se fusionen esos dos proyectos de Resolución en uno solo,

en el que estamos tratándolo hoy, ya no haría falta volverlo a tratar, porque se refiere al mismo tema. Esto es, señor Presidente, entiendo que con la fundamentación que ha hecho el diputado Monsalve y con el agregado que nosotros estamos manifestando, el Congreso Nacional deberá pronunciarse aprobando y apoyando este proyecto de Resolución, que pretende salvar la central hidroeléctrica más grande del país, que es la Central Hidroeléctrica de Paute. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Guadalupe Larriva. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: Los honorables Diego Monsalve y Segundo Serrano, que me antecedieron en la palabra, han dimensionado la importancia y la trascendencia que tiene, no únicamente para la Región Austral sino para todo el país, la construcción de la Presa Mazar. Esta Presa Mazar forma parte de un verdadero complejo hidroeléctrico, un complejo hidroeléctrico configurado por tres etapas, de la cual hace aproximadamente dos décadas, se construyó una, la que corresponde a la Central Molino con la Represa Daniel Palacios. Este proyecto ha aprovechado la geomorfología de nuestro terreno en aproximadamente 300 kilómetros, el río Paute tener una caída de mil metros de profundidad, con lo que se hace posible manejar un recurso natural tan importante como es el hídrico, para fundamentar una base energética de enorme trascendencia para la obtención de energía. La construcción de Mazar es, entonces, un clamor ciudadano, pero que ha sido postergado por mucho tiempo, quizá por falta de voluntad política o quizá porque los gobiernos de turno se entramparon en licitaciones, como aquella que se produjo a partir de 1998, cuando se configura CONELEC y se comienza el proceso de licitación para entregar Mazar. Es por todos conocido, como se la quiso entregar a Cobra-Omega Port, una empresa que en el

momento en que entraría a construir Mazar generaría un monopolio porque estaría construyendo el proyecto, estaría encargado del transporte, de la electricidad, de su comercialización, es decir, generación, transporte y comercialización, generarían un monopolio prohibido en la Ley del sector eléctrico. Muchos son los argumentos que podemos esgrimir para hablar de porqué Mazar tiene que ser construido, argumentos de tipo ecológico, de tipo económico e inclusive de tipo político; entre ellos vamos a señalar los siguientes: Construir Mazar implicará un ahorro de aproximadamente 105 millones de galones de diesel, galones de diesel que tendrían que ser comprados, lo que significaría un ahorro muy importante en la inversión de la producción de la energía, todos sabemos que la hidroelectricidad abarata costos, lo demostró ya el diputado Diego Monsalve, cuando decía que con el recurso hídrico tendríamos un kilovatio de aproximadamente un centavo de dólar frente a los 12 centavos que cuesta la energía de generación térmica. Tendríamos un proceso de alivianar el impacto ambiental que generaría el quemar esta gran cantidad de diesel, implicaría ahorrar aproximadamente un millón de toneladas en la contaminación ambiental que genera la combustión. Con esto, entonces, tendríamos un verdadero mitigamiento de un impacto ambiental. Tenemos también el evitar que alrededor de dos millones de toneladas y de metros cúbicos de sedimentos sean acumulados en la presa, que en este momento está perdiendo su vida útil debido al proceso de sedimentación, esto implicará también un ahorro de alrededor de tres millones 800 mil dólares en el proceso de dragado y en el proceso de remoción de material de sedimento que se acumula en la presa; significará, igualmente, generar para el Austro una gran cantidad de fuentes de empleo, se ha calculado entre 2.300 y 3.000 puestos de trabajo en una región en donde la migración es un hecho generalizado, en donde nuestra provincia se ha constituido en un proceso migratorio intensivo y en una

zona de repulsión dentro de este proceso. Se habla, igualmente, de que esto permitiría generar todo un conjunto de proyectos de mitigación de impactos ambientales, en lo que es procesos de reforestación y forestación de la cuenca, en procesos de recuperación y mejoramiento de la categráfica, en procesos de recuperación de las fuentes de agua y también a través de verdaderos proyectos sociales, con planes sociales emergentes que permitirían revitalizar la economía de todo este sector. Igualmente se habla de la necesidad de que junto a este proyecto se construyan obras de infraestructura, especialmente infraestructura vial, como por ejemplo una vía muy ansiada por el Cañar, como lo es la vía que va desde la zona de Mazar hacia Ribera Pindilig, hasta la ciudad de Azogues. Es, entonces, un complejo que traería una verdadera revolución, en cuanto a renovación de recursos hidroeléctricos, en cuanto a recuperar recursos económicos, tendríamos con ello la facilidad de construir la tercera etapa, que es la etapa de La Sopladora, hacia la parte baja de la cuenca, en donde tendríamos alrededor de 400 kilovatios de energía más, con esto se lograría más de 1.600 kilovatios de energía, con lo que se evitaría los apagones que han sido inclusive problemas políticos para muchos gobiernos, con lo que tendríamos reserva de energía eléctrica y con lo que inclusive estaríamos en condiciones de vender energía a los países vecinos. Tomando en consideración estos elementos, he creído pertinente hacer una acotación al texto presentado en este proyecto de exhortación, pienso que, más o menos, la exhortación debería tener el siguiente texto: "Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República para que disponga, a través de sus representantes ante el CONELEC y el Fondo de Solidaridad, se otorgue la concesión del proyecto alterno Mazar-Molino y Sopladora a HIDROPAUTE S.A". Ahí creo que debería ir "...empresa estatal con solvencia técnica y económica para construir esta obra, que constituye un proyecto

impostergable, que debe ser ejecutada a la brevedad posible, por ser trascendental para la generación de energía hidroeléctrica del país". El diputado Diego Monsalve ha señalado la solvencia económica que tiene HIDROPAUTE, HIDROPAUTE presenta dentro de todo un proyecto el dato sobre cuánto se invertiría en la construcción de este proyecto, se señala que serían aproximadamente 352 millones de dólares, lo que es mucho menor a lo presentado por Omega Port, que está en alrededor de 550 millones de dólares. Se señala que HIDROPAUTE tiene una capacidad aproximadamente de recuperar 90 millones al año, un superávit de 90 millones al año, con lo que estaría garantizada su capacidad económica para construir la obra, y la capacidad técnica la tienen en recursos humanos muy valiosos que posee dicha empresa. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Miguel López. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Gracias, señor Presidente. Señores diputados: Igualmente, en el mismo sentido en que los diputados que han intervenido, para apoyar y reflexionar un poco sobre la necesidad urgente que se tomen ya decisiones, en este caso de parte del Ejecutivo, a través de las acciones que como Congreso Nacional nos compete, el poder avanzar a que se apruebe esta exhortación al señor Presidente de la República, para que pueda agilizarse y tomarse las acciones pertinentes para que sea la empresa HIDROPAUTE la que pueda asumir la construcción de la presa de Mazar y el proyecto en su conjunto como Molino y Sopladora, que es lo que realmente beneficia al país. No quisiera entrar a ahondar en información que conocemos los diputados y conocen los sectores políticos aquí representados, no puede ser que se siga propiciando la generación termoeléctrica en elevados costos para el país, no puede seguirse demorando por más de siete años la construcción de un proyecto prioritario, como es el proyecto hidroeléctrico

Paute, el cual entiendo ya, con cifras les habrán dado cómo está el tema de la sedimentación y de la importancia y el doble papel que jugaría en una primera etapa el tener construido Mazar, porque, por un lado, tendríamos represada el agua necesaria para las épocas de estiaje y, por otro lado, detener esta sedimentación que va acortando la vida útil de la cola de San Pablo del proyecto Paute. Nada más, para apoyar, para ratificar, como Diputado de la provincia del Azuay, esta necesidad urgente, de que acá apoyemos, luego de las intervenciones que se darán, procedamos a votar y esperar el respaldo y apoyo para la exhortación que ha realizado el diputado Diego Monsalve, compañero de la provincia del Azuay. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a sugerir al diputado Segundo Serrano para que dialogue con el proponente de esta Resolución, a fin de que se pudiese fundir en un solo texto y con eso expresar el pensamiento de todos los señores legisladores de Azuay y del Austro. Diputado Víctor Granda. -----

EL DIPUTADO GRANDA AGUILAR. Señor Presidente, señores diputados: Primero, creo que pensamos de igual manera, iba a sugerir exactamente lo mismo y usted, señor Presidente, acaba de hacer en el sentido de que se unifiquen los textos, porque estimo que este proyecto es importante y en el fondo la Resolución persigue el mismo objetivo. Hace más de 12 años, no recuerdo si usted estaba en el Congreso de aquel entonces, justamente quien habla, propuso un proyecto de Resolución similar al que han hecho los señores legisladores esta mañana, y es más, demostré ante el Congreso Nacional una serie de dispendios económicos y administrativos por parte de INECCEL en aquel entonces, al hacer un costosísimo dragado del proyecto hidroeléctrico en la Presa Daniel Palacios, mientras se seguía postergando el proyecto Mazar y todo el proyecto que aquí muy

bien ha sido explicado por los diputados azuayos y cañaris. En el Gobierno anterior se cometieron una serie de abusos sobre ese tema de la concesión, para qué creó el Congreso Nacional hace algunos años el sistema de concesiones, argumentando que el país no tiene recursos económicos para hacer grandes obras públicas, y que convendría recurrir a empresas internacionales, a estados extranjeros, a financistas de diferentes lugares del mundo, para que traigan su dinero e inviertan para hacer nuevas obras en beneficio de todos los ecuatorianos. Ese fue el objetivo de la concesión, muchas veces se ha confundido la concesión con la privatización, pero el que vengan capitales a hacer una inversión real, no es malo, lo hace la China, lo hace Cuba, lo hacen países que tienen un sistema económico y político diferente al nuestro. Por lo tanto, no debemos, de ninguna manera, poner reparo a las concesiones que impliquen una real inversión, transferencia de capitales y tecnología, para hacer obras de impostergable desarrollo nacional, sobre eso no deben existir perjuicios ideológicos, a veces de una manera maximalista se ha negado toda posibilidad de concesión. La actual Constitución, recogiendo lo que consta en la Ley de Modernización, porque evidentemente bajo el sistema constitucional anterior no era posible esta figura, la actual Constitución permite las concesiones, justamente para que el Estado transfiera a las empresas privadas la posibilidad de financiar estos proyectos, las construya, las opere, recupere la inversión, incluso el costo financiero y, luego, las transfiera o las traslade a la soberanía del Estado o de las instituciones correspondientes para que ellos sigan manejando obras que tienen que ser de largo aliento, perdurables y que deben darle un gran ingreso al Estado ecuatoriano, porque ahora los servicios públicos a diferencia de otras épocas ya no son empresas destinadas al fracaso, sino son empresas altamente rentables, como todos sabemos, en el campo de la

telefonía, de la electrificación, etcétera. Pero, señor Presidente, en el Gobierno pasado se mal utilizó el sistema de la concesión para esconder enormes sobreprecios en los grandes proyectos hidroeléctricos del Ecuador, concesión para construir la Presa Amaluza, concesión para el proyecto hidroeléctrico San Francisco, concesión para el proyecto de Termoriente. En el período legislativo anterior me enteré por la prensa y creo, alguna vez, por un medio de comunicación, que la diputada Cecilia Calderón, de la bancada de la Izquierda Democrática, demostró que todo el manejo del proyecto Termoriente, resuelto en el último día de Gobierno del señor Sixto Durán-Ballén y, luego, manipulado por el hermano del Presidente Noboa, provocó una serie de contratos multimillonarios con las empresas de distribución para financiar un proyecto costosísimo para el país, que escondía un enorme sobreprecio, ahí se hablaba de un dispendio, decía la diputada, de 1.200 millones de dólares. No había concesión, sino en base de nuestros propios recursos, de la venta de energía eléctrica, esta empresa iba a construir el proyecto Termoriente, entonces no había transferencia real de capitales, se utilizaban nuestros propios recursos, se fideicomisaban los aportes que iban a realizar los usuarios del Ecuador para que un grupo de empresas realice una obra a precios descomunales. Segundo gran proyecto eléctrico, porque el tema de la privatización de las empresas distribuidoras fue una cortina de humo utilizada por el señor Ricardo Noboa para esconder estos grandes negocios, el proyecto Mazar. Que Mazar lo haga una empresa supuestamente española con una serie de vinculaciones, pero no ponía casi ninguna inversión económica, sino que la empresa utilizaba la capacidad instalada de la propia empresa HIDROPAUTE y todo el sistema del Paute como garantía para conseguir recursos en el exterior y hacer la obra, no en el precio que dice HIDROPAUTE S.A., sino en el doble del precio de HIDROPAUTE S.A. Perjudicados, ¿quiénes?

Los usuarios, los consumidores, todos los ecuatorianos, para favorecer un negocio del señor Noboa, a través de esta empresa que fue adjudicada para la concesión del proyecto Hidroeléctrico de Paute, en esta fase de construir la Presa de Amaluza, que están planteando los compañeros diputados. El proyecto San Francisco, de igual manera, se descalificó a empresas que se decía que no tenían financiamiento, se seleccionó a un consorcio brasileño, se le entregó la concesión con el argumento de que tenía el financiamiento y en el momento de la realidad no ha tenido el financiamiento, los señores trasladan la concesión a una empresa de papel de 200 dólares, la Empresa HIDROPASTAZA, manejada por HIDROAGOYÁN, para que, a través de esa empresa, el Estado fideicomise las rentas una vez más, las instalaciones de HIDROAGOYÁN, y a través de eso conseguir un crédito brasileño para que se haga el proyecto San Francisco al doble del precio de lo que calculó INECEL. Esas concesiones, son concesiones falsas, los hombres de izquierda, los socialistas no nos oponemos a la concesión, no nos oponemos a la inversión extranjera, nos oponemos a esta viveza criolla, de pretender utilizar el sistema de las concesiones para, en definitiva, a través de ellas, hacer enormes negociados, construir las obras públicas al doble del precio de lo que realmente es su costo. Esperamos que el Gobierno del coronel Lucio Gutiérrez cambie estos sistemas de manipulación de la ley y de las falsas concesiones que esconden grandes negociados. Por eso, apoyo el proyecto que ha presentado el diputado Diego Monsalve y el diputado Segundo Serrano, porque si HIDROPAUTE tiene dinero en caja, que comience a hacer la Presa Mazar, ¿por qué nos vamos a endeudar en 500 millones de dólares? No faltará quien diga: no se endeuda el Estado, porque tienen que pagar los usuarios y consumidores con la venta de energía; pero seremos los ecuatorianos los que, en definitiva, financiamos el costo doble de precio con lo que se haría la Presa Mazar. Cuando

HIDROPAUTE, empresa sociedad anónima ahora, no es verdad, empresa del Fondo de Solidaridad, con sus propios recursos puede comenzar a construir esta fase trascendental, fundamental, del proyecto hidroeléctrico Paute. Entonces, creo que tiene su razón de ser este proyecto de Resolución, y al plantear que sea HIDROPAUTE la que construya el proyecto Mazar, estamos cortando a los avivatos que querían llevarse el proyecto Mazar construyendo al doble de precio, y ese mismo sistema debería servir para construir San Francisco y cualquier otro proyecto importante en el país. Si el país finalmente va a poner sus instalaciones para conseguir los créditos externos, si los usuarios y consumidores finalmente vamos a pagar estas grandes obras en las tarifas que paguemos hacia el futuro, construyámoslo al menor costo posible, no al doble del precio, para que cualquier constructor, cualquier empresa aventurera, con el cuento de la concesión, se lleve el santo y la limosna. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Andrés Páez. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias, señor Presidente. Me voy a referir exclusivamente a los aspectos de orden jurídico de la Resolución, por cuanto estimo que los demás temas han sido ya abordados por los colegas legisladores. La Resolución persigue que se otorgue la concesión de un proyecto hidroeléctrico, con su venia, señor Presidente, quisiera dar lectura a la norma constitucional. El artículo 249 de la Constitución señala: "Será responsabilidad del Estado la provisión de servicios públicos, de agua potable y de riego, saneamiento, fuerza eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, facilidades portuarias y otros de naturaleza similar. Podrá prestarlos directamente o por delegación a empresas mixtas o privadas, mediante concesión, asociación, capitalización y otras formas". Es en la norma constitucional, que acabo de

dar lectura, donde se establece la concesión a la cual se orienta la Resolución propuesta por el diputado Diego Monsalve. En el artículo 43, literal c) de la Ley de Modernización se habla de la concesión como una de las modalidades de esta facultad delegativa que tiene el Estado y que se halla consagrada en el artículo, 41 que voy a dar lectura, con su venia, señor Presidente. "El Estado podrá delegar a empresas mixtas o privadas la prestación de los servicios públicos, de agua potable, riego, saneamiento, fuerza eléctrica"; es decir, la norma legal concuerda con la norma constitucional que he señalado, así como el reglamento a la Ley de Modernización en el segundo inciso del artículo 68 dice lo siguiente: "En las concesiones de obras y servicios públicos, la máxima entidad u organismo deberá dar cumplimiento previo a las demás normas legales y reglamentarias vigentes, sobre aprobación técnica de las bases y en especial en materia de vialidad, riego, agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas, generación, distribución de energía eléctrica, servicios telefónicos, portuarios y aeroportuarios". Este es el marco jurídico constitucional, legal y reglamentario; pero no podemos dejar de mencionar el Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias para la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica, que se encuentra vigente en la República. Este reglamento, en materia de energía eléctrica, establece cuáles son las clases de concesión que se pueden dar, y se divide en dos capítulos: El uno, las concesiones genéricas; y, el otro, las concesiones específicas. Quiero referirme al segundo. Artículo 17 del Reglamento: "Las concesiones específicas son las que no requieren un proceso público de selección y comprenden las siguientes: a) Proyectos alternativos de generación que no estén incluidos en el plan maestro de electrificación, elaborado por el CONELEC, incluyendo los que utilicen recursos energéticos no convencionales, así como

aquellos que para su desarrollo hayan obtenido un permiso mediante decreto ejecutivo, en cualquier caso que sean mayores a 50 megavattios". En consecuencia, la Resolución estaría invocando un proyecto de concesión específica, por lo que no estaría sujeto a los procesos públicos de selección, y este es un proyecto que supera los 50 megavattios; por lo tanto, tendría que añadirse al proyecto de Resolución, si el proponente me lo faculta, primero el corregir esta palabra "alternativo", que consta luego de la palabra "proyecto", porque no es un proyecto alternativo, es un proyecto alternativo, para que guarde conformidad con lo que señala la literal a) del artículo 17 del Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias para la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica; y al final de la parte resolutive debería añadirse el siguiente texto: "Previo el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Concesiones...", es decir, el texto sugeriría que quede integrado de esta manera: "Resuelve exhortar al señor Presidente Constitucional de la República para que disponga, a través de sus representantes ante el CONELEC y el Fondo de Solidaridad, se otorgue la concesión del proyecto alternativo Mazar, Molina y Sopladora a HIDROPAUTE S.A., en el menor tiempo posible, por constituir ésta la más importante obra en el proceso de generación hidroeléctrica en el Ecuador, previo el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias para la Prestación del Servicio de Energía Eléctrica, publicado en el Registro Oficial 290 de abril 3 de 1998". Y digo esto, porque en el artículo 35 del Reglamento se establece un procedimiento para el otorgamiento de concesiones específicas. En consecuencia, con estas normas legales se daría el marco jurídico y el sustento jurídico adecuado para que la Resolución pueda tener la fuerza suficiente. Adicionalmente, me permitiría sugerir que antes de la palabra "resuelve" se introduzca una solemnidad que es sustancial para la aprobación de las

A

resoluciones del Congreso, cuyo texto sería: "En uso de las atribuciones consagradas en la Constitución y en la Ley...". De esta manera estimo que quedaría con el sustento jurídico suficiente la Resolución que, evidentemente, la respaldo por tratarse de un proyecto de interés nacional, y por esa razón quisiera que en el momento oportuno se consulte al proponente si es que acepta las observaciones que he formulado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Fernando Torres. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS. Voy a apoyar frontalmente el proyecto presentado por los señores legisladores del Azuay, el legislador Monsalve, y que ha sido apoyado por otros más. Pero no puedo dejar pasar por alto las afirmaciones que ha hecho el diputado Víctor Granda, a quien respeto, considero, quien fue mi compañero en el Congreso de 1990, un Congreso totalmente distinto a éste, en cuanto a la capacidad de polémica de los legisladores, y recuerdo perfectamente que apoyé el proyecto que presentó el diputado Víctor Granda en ese entonces, sobre ese proyecto que hemos comentado esta mañana. Pero sus declaraciones sí me preocupan sobre el proyecto hidroeléctrico San Francisco, obra prioritaria del Ecuador y de la provincia de Tungurahua. El proyecto hidroeléctrico San Francisco va a permitir la generación de 230 megavattios, significan el 12 por ciento de la energía en el país. El proyecto San Francisco, algo parecido al de Mazar, es un proyecto complementario al que ya existe ahora, el proyecto Agoyán, porque utiliza las aguas turbinadas de la Presa de Agoyán, para luego procesarlas y obtener estos 230 megavattios para todo el Ecuador; no es energía térmica, es energía hidroeléctrica. La inversión que demanda el proyecto hidroeléctrico San Francisco es de, nada menos, 310 millones de dólares, este proyecto hace tres años comenzó en cuanto a su formulación jurídica y fueron: una empresa brasileña muy

respetable, la Norberto Odrebrecht, junto a otra empresa local, las que formaron el consorcio para financiar, vía concesión, la ejecución de la obra. Han pasado tres años, el contrato ha sido ya adjudicado, pero ha faltado interés del Gobierno anterior y especialmente de este Gobierno, para que pueda formalizarse el financiamiento. Sí hay financiamiento, señor diputado Víctor Granda. Ante los rumores de que no había el Banco Central brasileño, financiado, la empresa que forma parte del consorcio siguió una acción judicial en Brasil y le ganó el juicio al Banco Central brasileño, y el Banco Central brasileño, luego de esa acción judicial, se comprometió a otorgar el financiamiento para que pueda, definitivamente, ejecutarse esta obra de beneficio nacional. Sobre el tema de San Francisco, mucho se ha especulado y se ha dicho en el país, usted mismo, señor diputado Víctor Granda, defendiendo, evidentemente, lo que usted cree que debe defenderse, presentó una demanda al Tribunal Constitucional cuestionando la constitucionalidad del proceso por el cual esta obra iba a hacerse, y no solamente usted, otros más presentaron varias demandas en el Tribunal Constitucional, ¿cuál fue el resultado? El Tribunal Constitucional dio la razón a este proceso iniciado con el apoyo de las fuerzas vivas y autoridades de la provincia de Tungurahua. La Comisión de Fiscalización del Congreso anterior dos veces se pronunció favorablemente para que esta obra pueda ejecutarse en los términos acordados. La Fiscalía General del Estado rechazó en varias oportunidades acusaciones en contra de aquellos que participaron en ese proceso contractual. Desde el punto de vista jurídico y judicial el camino está abierto para que pueda ejecutarse cuanto antes esa obra. Señor Presidente, el proyecto hidroeléctrico San Francisco va a permitir que se contrate a dos mil personas, es decir, dos mil personas que podrán directamente emplearse en los trabajos e indirectamente cuando la obra se inicie podrá crear cuatro mil empleos

indirectos. Por consiguiente, no solamente es una obra que va a producir beneficios sociales al crear y mejorar las condiciones de empleo en el país, también va a permitir que dinero de fuera, del Brasil, llegue y la obra pueda efectivamente hacerse. Se ha dicho que hay sobreprecio, que el proyecto San Francisco tal como fue acordado, cuesta el doble o el triple de lo que realmente debería costar. Señor Presidente, la empresa y el Gobierno de Brasil, porque el Gobierno de Brasil financia, evidentemente que lo hacen asumiendo los costos reales y un proyecto de esa magnitud demanda. Si es que el presidente Lucio Gutiérrez enviara tan solo una carta a su homólogo Luiz Inacio Lula da Silva, el proceso avanzaría sin problemas. El presidente Lula desayunó con el presidente Gutiérrez, trataron el tema de San Francisco y el Presidente de Brasil señaló que había la disposición plena para que su Gobierno financie, a través de una empresa brasileña, la construcción del proyecto San Francisco. Pero el presidente Gutiérrez hasta ahora no ha cumplido con la formalidad de comunicar su interés para que, efectivamente, esa obra pueda y deba hacerse. Por ello, señor Presidente, con el mayor respeto al señor legislador Víctor Granda, a quien considero como un Diputado batallador, que genera polémica en el país, que permite una discusión a fondo en el Congreso Nacional, quisiera pedirle al Diputado proponente que permitiera una modificación a su Resolución, para que también, junto al impulso que este Congreso va a dar al proyecto Mazar, también se le exhorte al Presidente de la República para que le comunique al Presidente de Brasil su interés en que el proyecto San Francisco se haga, y creo que el diputado Granda sí me va a apoyar en esa petición, una simple exhortación al presidente coronel ingeniero Lucio Gutiérrez. Como saben ustedes, señores legisladores, en este país debemos invertir en energía hidroeléctrica, si por algo cuesta tanto el kilovatio/hora es porque tenemos la energía combinada, térmica

e hidroeléctrica. El analista Lucio Paredes señaló que si se invirtiera en energía hidroeléctrica y se bajaran los costos el kilovatio/hora no debería costar más de seis centavos. Nosotros, en la provincia de Tungurahua, hemos estimado que el costo kilovatio/hora de la energía generada en San Francisco no superaría los tres centavos de dólar, porque no se deben hacer mayores inversiones. Ya está Agoyán, lo único que se hace es conducir las aguas de Agoyán hasta las turbinas de San Francisco para tener esos 230 megavatios, 230 megavatios más para el país, equivalentes al 12% de la energía generada en el Ecuador. Le voy a rogar al diputado Monsalve que analice mi posición para ver si incluimos en la parte resolutive una exhortación, entonces, al presidente Lucio Gutiérrez, para que él comunique y formalice el pedido al presidente Luiz Inacio Lula da Silva para que el financiamiento llegue y la obra finalmente comience a hacerse. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Geovanny Atarihuana. ----

EL DIPUTADO ATARIHUANA AYALA. Sí, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores: Creo que es importante que el día de hoy este Parlamento esté abordando temas de trascendencia y con elementos vitales para las condiciones de vida de nuestro pueblo: tanto el agua como la electricidad. Y creo que es importante iniciar mi intervención solicitándole al señor Presidente, se sirva disponer por Secretaría se dé lectura al artículo 23 numeral 7, para fundamentar la posición de mi Partido, el Movimiento Popular Democrático. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido del Legislador. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 23, numeral 7 de la Constitución. "Sin perjuicio de los derechos establecidos en

esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas lo siguiente: 7. El derecho a disponer de bienes y servicios públicos y privados, de óptima calidad; a elegirlos con libertad, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características". -----

EL DIPUTADO ATARIHUANA AYALA. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, no hay que hacer mucho esfuerzo para darnos cuenta la importancia que tiene en la vida moderna, en las condiciones de vida de la sociedad, en el desarrollo de la producción que tiene la electricidad. Y creo que al hablar de este deber del Estado de garantizar un derecho a servicios de calidad, un tema fundamental es el de la cobertura, debemos decir ahora que en el campo más del 60 por ciento de la población no tiene acceso a la electricidad, y esto tiene que ver precisamente a que se ha venido postergando, por los distintos gobiernos y por intereses no muy santos, el de invertir en proyectos hidroeléctricos, como el de Mazar y otros, y digo intereses no tan santos porque están privilegiando el programa del negocio, del lucro y no del servicio y la atención a la población y al país entero. La cobertura está allegada fundamentalmente también al problema de una energía que sea barata, que esté al acceso de la inmensa mayoría. Hace pocas semanas el diputado Harb, del Partido Social Cristiano, propuso a este Pleno una resolución en el cual se exhortaba al Presidente de la República a la no elevación de las tarifas eléctricas, y creo que la inmensa mayoría de este Parlamento efectivamente votamos por esa moción, pues creemos que el costo de la energía eléctrica no puede afectar a los hogares más pobres de este país. Entonces, debemos tomar en cuenta, como aquí se ha dicho, que la generación hidroeléctrica abarata los costos del kilovatio/hora. Hoy hay una fórmula de cálculo, que se llama

marginal, con la cual el CONELEC prioriza el precio precisamente de las empresas ineficientes que son privadas, y que no toma en cuenta en el precio que debería tener precisamente a empresas eficientes, como HIDROPAUTE, que hoy con la actual capacidad de generación nos entrega un kilovatio/hora a dos centavos, incluida ya una ganancia favorable. El año pasado HIDROPAUTE tuvo una ganancia neta de 250 millones de dólares, un 75 por ciento; es decir, se prueba que hay eficiencia no solamente en la construcción sino en la administración y generación efectiva. Por eso, señor Presidente, como Movimiento Popular Democrático, apoyamos la propuesta presentada por el honorable Monsalve, por el diputado Serrano, en el sentido de que el Estado ecuatoriano debe priorizar, efectivamente, una energía de calidad y a costos razonables para la mayoría de la población, que debe tomar en cuenta también la eficiencia que tienen las empresas estatales, como HIDROPAUTE, que no se trata solamente de recurrir a endeudamiento o a inversión extranjera, cuando tenemos las posibilidades, como aquí se ha demostrado, con recursos propios. Quiero también sumarme al sentido de que no podemos tolerar, a propósito de hacer grandes negocios de los servicios públicos, los monopolios, inclusive prohibidos por la propia ley, como se pretendió en el mismo caso que estamos tratando, al entregar a Omega Port el monopolio de la generación y distribución de la energía eléctrica, no solamente porque significa consolidar posiciones de los grupos económicos más pudientes del país, sino que, además, se ha demostrado, esas empresas no solamente que se llevan la gallina de los huevos de oro sino que no le tributan al país. En semanas pasadas se denunció a la opinión pública, con documentos del Servicio de Rentas Internas, cómo esa empresa Omega Port, representada por Isidro Romero Carbo, el año pasado le aportó al país de Impuesto a la Renta: 10 dólares. Así, nomás, es cómo se llevan el negocio redondo, por eso el

Movimiento Popular Democrático, señor Presidente, cree que es indispensable dotar de servicios básicos a la población, para reactivar el aparato productivo, y que es posible con los recursos que genera el país hacerlo, por eso expresamos nuestro apoyo al acuerdo propuesto por el diputado Monsalve. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Galo Ordóñez. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. Señor Presidente, señores legisladores: El exhorto presentado por los diputados Diego Monsalve, Carlos González y quien habla, creo que ha sido lo suficiente debatido y tiene una claridad absoluta, por ser una obra con imagen nacional. Esta obra alternativa de la Presa de Mazar debía haberse construido antes de construir la Hidroeléctrica Paute o Cola de San Pablo, que la llamamos los ecuatorianos. No sucedió lo que la técnica aconsejó y que desgraciadamente estamos soportando esta dureza, estamos soportando esta fuerza de la naturaleza, porque ese equipo se está destruyendo cada vez más, lo que prácticamente estaba diseñado para 50 años. Es indispensable la construcción de la Presa Mazar-Molino y Sopladora, que va a beneficiar a los ecuatorianos de toda clase social, de manera muy particular a aquellas familias menos beneficiadas en el Ecuador. Señor Presidente, en honor al tiempo, propongo mantener el proyecto presentado por los diputados, el primer proyecto, y aceptando el aditamento de la honorable Guadalupe Larriva, como también el aditamento en la parte final propuesto por el diputado Andrés Páez. Creo que con eso, quien habla, digo que se acepta, porque soy parte de este exhorto y porque he conversado con los señores diputados proponentes, quedaría en las condiciones que he indicado. Gracias, señor Presidente, señores legisladores. -----

*

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Diputado Wilson Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: Quiero en primer lugar felicitar a usted y a los miembros del Congreso por esta intervención que se está haciendo el día de hoy, sobre un aspecto que tiene mucho que ver con la actividad nacional, con la economía, con el fomento a la producción, con las necesidades de los más pobres de nuestra patria. Escuchando las distintas intervenciones recordaba que hace más de 20 años, en la Feria Agropecuaria Caraguay, de aquel entonces, se presentaba precisamente este proyecto, al igual la primera etapa del mismo, que era la Presa Daniel Álvarez. Sin embargo, la parte siguiente, la que debía tener el sustento y el respaldo para que este proyecto o un mega proyecto que daría energía a todo el Ecuador no colapse, sin embargo, veíamos que se seguía retardando, y me recordaba también algo que leí y lo habrán leído algunos legisladores en una obra de Vargas Llosa, donde también en la Región Andina, en este caso en el Perú, se estaba construyendo una carretera, que parecía como que en lugar de avanzar la carretera retrocedía. Algo similar es lo que está aconteciendo acá con este proyecto, que no es solamente un proyecto de los diputados de Azuay, de Cañar, que en buena hora el diputado Monsalve lo haya traído a colación para que sea analizado el día de hoy, pero que también es una necesidad y un proyecto de carácter nacional, tiene que ver directamente con la energía en la cuenca del río Guayas. No puede ser posible que la Presa, en su primera etapa, vaya sufriendo año a año lo que nosotros observamos a través de los reportajes de televisión, que miles o millones de toneladas van sedimentando, llegando a un momento tal a que este proyecto, que les ha costado a los ecuatorianos, que tiene que ver directamente con la actividad productiva nacional, no se

dé curso a lo que debería hacerse para el desarrollo nacional. Quiero a nombre del PRIAN, a nombre de mi Partido, a nombre de esta necesidad que existe para nuestra patria, también adherirme a la petición que ha sido planteada para que este proyecto sea tramitado lo más pronto posible y ser una realidad, tanto más que si consideramos que HIDROPAUTE ha sido en la lista de las empresas que tienen que ver con la electricidad del país, una de las pocas que no ha tenido saldos negativos, que a la larga termina pagando el pueblo ecuatoriano y todo el país. Por consiguiente, quiero expresar que damos nuestro respaldo, nuestra adhesión, y así lo vamos a hacer en el momento que se vaya a votar, a fin de que esta obra complementaria que debe ser el paso inmediato para que con seriedad también se comience la tercera etapa, sea realidad para beneficio de los ecuatorianos, porque no puede haber civilización, no puede haber producción, si no está garantizada la provisión de la energía eléctrica. Por consiguiente, ese es nuestro respaldo que lo vamos a dar en el momento de votar. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Con las intervenciones del diputado Omar Quintana y Carlos González, votaremos sobre esta resolución. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Bueno, antes que nada, compañeros legisladores, quiero felicitar a los diputados: Monsalve, Serrano y González. Quiero que me escuchen bien esta mañana, porque esto es importante, para acabar con la corrupción del Ecuador. A través de los tiempos, de diferentes gobiernos, han sido cuestionadas siempre todas las licitaciones que se han hecho, y por eso en los próximos días voy a presentarles a ustedes, compañeros congresistas, y que ojalá cuente con su apoyo, para acabar con esto, para que todas las licitaciones sean televisadas y vistas por los 12

millones de ecuatorianos, para que todas las licitaciones sean realizadas en un remate al martillo, para que todo el Ecuador sepa y sea testigo que la plata que va a ingresar sea bien manejada. Nosotros, en el CONAM, en el año 1997, propusimos un proyecto ambicioso de electricidad, han pasado más de seis años y muy poco ha avanzado, nuestro proyecto avanzaba casi una década y la década que avanzaba era instalar, más o menos, a un costo de 2.500 millones de dólares en ese entonces, bajo el sistema de concesiones, posible en aquel entonces, porque el Estado no tenía que invertir un solo dólar. Es así como el mundo moderno permite hacer, y hubieron también para potenciar a 2.205 megavatios a un costo de 2.524 millones de dólares, esto abarcaba 14 años, de 1996 al año 2010. Lamentablemente muy poco de esto se ha hecho, como todas las cosas. Me voy a permitir dar una referencia de los siguientes programas dirigidos por eficientes compañeros de trabajo, técnicos nacionales, que no había necesidad de traer técnicos extranjeros, lo que necesitamos de extranjero es la plata, porque aquí hay los técnicos. El proyecto de la Trinitaria que comprendía 125 megavatios a un costo de 112 millones, en el año 1997; el de Pascuales, 92 megavatios a un costo de 35 millones, año 97; Daule Peripa 210 megavatios, 245 millones, año 99, que ya está; Vapor 70 megavatios, 201 millones, año 99; San Francisco, al que se han referido algunos diputados, 230 megavatios, 240 millones, año 2000; Pilatón-Toachi 190 megavatios, 250 millones, año 2000; Apaqui 36 megavatios, 51 millones, años 2001. Mazar, de la que estamos haciendo referencia el día de hoy y que es vital para el desarrollo del Ecuador, 180 megavatios, 374 millones, año 2003; Codo-Sinclair, 422 megavatios, 436 millones, año 2005; Ciclo Combinado 100 megavatios, 80 millones, año 2006. Quijos 40 megavatios, 40 millones, 2007. Vapor 30 megavatios, 313 millones, 2007. Residuos Petroleros 200 megavatios, 210 millones, en el año 2009; con el fin de completar este ciclo

de generación, líneas de distribución y redes de distribución en el Ecuador. Y por eso, espero que cuando se presente este proyecto, que sería prácticamente un proyecto transparente para que se acaben todas las personas que están involucradas, a través de los tiempos en todas estas licitaciones, que se acaben las coimas que tanto daño le han hecho al Ecuador, y que, por fin, se pueda respirar, y para que todas las compañías del mundo puedan invertir en un país que saben que hay una transparencia en una licitación no solamente va a generar esto, va a generar miles de plazas de trabajo y, casualmente, en esta zona de la patria, donde salen desesperados los ecuatorianos a buscar mejores días, ahí nosotros tenemos que impedir con este trabajo que la gente tenga. También impedir, y también voy a presentar un proyecto, impedir que los monopolistas del cemento se aprovechen de esta circunstancia para explotar al pueblo ecuatoriano y se pueda permitir la importación de cemento, para que esto no sea un monopolio e indiscriminadamente suban los precios, aun de las fuentes más grandes del Ecuador que hay en la construcción, en donde por medio de eso también se va a rehabilitar la economía ecuatoriana, a través de las cédulas hipotecarias que tanta falta le hace a la construcción. Solamente esto quería decirles, que todo este proyecto, que todas estas ilusiones de tantos ecuatorianos, quedó en la nada el día 6 de febrero de 1997. ¿Qué ha pasado de aquel entonces hasta ahora? Absolutamente nada, el avance de esto a duras penas es un 7.7 por ciento, qué vergüenza, ecuatorianos, que seamos tan incapaces de generar electricidad para nuestro país. Estoy seguro que todos los diputados van a apoyar este proyecto transparente de licitaciones públicas, de remates al martillo, con un tribunal de honor, y que éste sea uno de los mejores congresos de la vida republicana del Ecuador. Espero que sea aprobado y que no permitamos que los monopolios del cemento sigan explotando a los constructores.

Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Carlos González. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: A veces los ecuatorianos no entendemos porqué en cada proceso de concesión o de licitación en el país, procesos nacionales o internacionales, siempre tienen que abortar, cuando desde el inicio durante el proceso, en su culminación, existen las dudas de transparencia y de ética en esas concesiones o licitaciones; a veces se cree que son las empresas perdedoras las que argumentan para descalificar a quienes han ganado ese proceso. Pero si revisamos la historia, de todo lo que ha pasado y ha sucedido en el Ecuador, en el tema de la famosa concesión de Mazar, tenemos que llegar a la conclusión que la percepción popular e internacional es cierta, violentando normas, procedimientos y la transparencia que debe regir en los actos públicos, es indignante todo el proceso que se ha llevado en el tema de Mazar, afectando al Estado ecuatoriano con varios años en detener su desarrollo al no poderse construir Mazar. Por eso hemos apoyado y propuesto el proyecto de Resolución, para exhortar al Presidente de la República y a los organismos correspondientes de que Mazar sea construida por la empresa HIDROPAUTE, empresa nuestra, de todos los ecuatorianos, y que tiene obviamente el ciento por ciento de capital, como único accionista del Fondo de Solidaridad del país. Pero, además, porque HIDROPAUTE es una empresa que ha demostrado seriedad, honestidad y transparencia en el manejo administrativo y financiero y que sí asegura los suficientes conocimientos técnicos y administrativos, como para llevar adelante el proyecto Mazar, imprescindible no solamente para el gran tema de la electricidad en el país, sino para el propio desarrollo

✍

nacional. En el Gobierno anterior, el Parlamento ecuatoriano varias veces trató el tema de Mazar, fue materia inclusive de debate en el juicio político al ex Ministro de Energía y Minas; por lo tanto, los legisladores tenemos pleno y absoluto conocimiento del tema. El entregar a HIDROPAUTE, es porque esta empresa tiene las posibilidades ciertas, reales, por su propio patrimonio, de conseguir el financiamiento internacional para la obra, que dicho sea, porque es verdad, ha sido propuesta al Gobierno Nacional en un rubro totalmente menor al que iban a recibir quienes integraron empresas para acceder a esa concepción. Por lo tanto, creo que es una obligación patriótica de los legisladores apoyar este proyecto de Resolución y contribuir para que el Gobierno Nacional, lo más pronto posible, tome una adecuada resolución en el tema de Mazar. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario dé lectura al contenido de la Resolución propuesta. Diputado Monsalve, ¿hay algunas enmiendas propuestas? -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Señor Presidente y colegas diputados: De las enmiendas que han sido propuestas, me parece pertinente acoger favorable y positivamente las de la diputada Guadalupe Larriva e igualmente la del honorable Andrés Páez. Creo que con las enmiendas el proyecto de Resolución completa su fuerza jurídica y el sentido exacto que pretendemos darle. En cuanto a la propuesta del honorable Luis Fernando Torres, es lamentable discrepar con él y no dar paso a su incorporación dentro de este proyecto de Resolución. Con esas opiniones, considero pertinente que se someta a votación, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, el texto final con la enmienda por el Diputado proponente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La Resolución, incorporando las enmiendas dice lo siguiente: "Congreso Nacional. Considerando: Que la generación de energía y su adecuada distribución constituyen elemento indispensable para el desarrollo del país; Que el proyecto Hidroeléctrico Paute significa para el Ecuador la principal fuente de generación de energía hidroeléctrica; Que la prolongación de su vida útil se garantiza con la construcción de la Represa Mazar, cuyo proceso de licitación se inició en diciembre de 1995, habiéndose concretado su fracaso en enero del 2003; Que HIDROPAUTE, de manera pública, ha expuesto su capacidad para construir la Represa Mazar como parte de un todo que integra la Central Paute-Molino, haciendo factible la construcción futura de la Central Sopladora. En uso de las atribuciones consagradas en la Constitución y la Ley, Resuelve: Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República para que disponga, a través de sus representantes ante el CONELEC y el Fondo de Solidaridad, se otorgue la concesión del proyecto alternativo Mazar Molino y Sopladora a HIDROPAUTE Sociedad Anónima, empresa estatal con solvencia técnica y económica para construir esta obra, que constituye un proyecto impostergable que debe ser ejecutado, a la brevedad posible, por ser trascendental para la generación de energía hidroeléctrica del país, previo el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Concesiones, Permisos y Licencias para la Prestación del Servicio Energía Eléctrica, publicado en el Registro Oficial número 290, de 3 de abril de 1998". Este es el texto final propuesto. -----

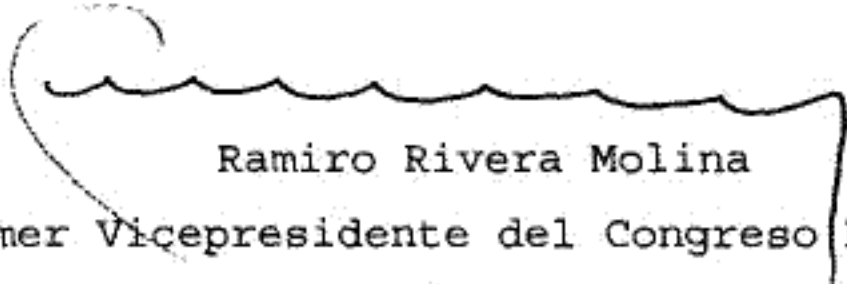
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a recibir el pronunciamiento de la sala. -----

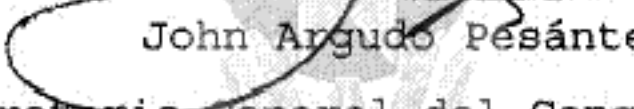
EL SEÑOR SECRETARIO. Los diputados que estén a favor de la Resolución leída, que se sirvan levantar el brazo. Sesenta y dos legisladores a favor, de sesenta y cinco presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobado. Clausuro la sesión y les recuerdo, señores diputados, la sesión de hoy, a las quince horas, que es extraordinaria. -----

V

El señor Presidente clausura la sesión, siendo las trece horas, cuarenta y cinco minutos. -----


Ramiro Rivera Molina
Primer Vicepresidente del Congreso Nacional


John Argudo Pésánte
Prosecretario General del Congreso Nacional

WJJ/EMM.

ARCHIVO